



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua

UNAN-Managua

Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas

Carrera: Ciencia Política y Relaciones Internacionales



Trascendencia y Desafíos de las Estrategias de Protección y Seguridad Soberana y Ciudadana Implementadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en el periodo 2018-2021.

Monografía para optar al Título de:
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Autores:

Br. Key Ramírez Figueroa

Br. Yerifer José Solano Espinoza

Tutor:

Msc. Edwin Montes Ojeda

Managua, Nicaragua, 17 de enero 2023

¡A la libertad por la Universidad!

Dedicatoria 1

La presente monografía se la dedico primeramente a Dios quien supo guiarme por el buen camino y me dio la fortaleza necesaria para no desfallecer ante las adversidades.

A mi Mamá Ellieth Lucia Figueroa y a mi Papá Roger Antonio Hernández, quienes son la razón de mi existencia. Su amor, esfuerzo y paciencia me motiva a ser una mejor persona y me ayudan a lograr mis sueños.

A mi abuela, hermanos y familiares quienes siempre me han brindado su apoyo y comprensión en todo momento.

Key Ramírez Figueroa.

Dedicatoria 2

La presente monografía se la dedico primeramente a Dios porque me dio la oportunidad de vivir, estudiar, desarrollarme y convertirme en profesional de la ciencia política y relaciones internacionales.

A mi Mamá Maritza Espinoza Talavera por su infinito amor para con sus hijos y su leal compromiso ante el desarrollo y culminación de nuestros proyectos.

A cada integrante honorable de la familia quienes siempre brindaron su apoyo y comprensión en todo momento.

Yerifer José Solano Espinoza.

Agradecimiento

Agradecemos en primer lugar a Dios por guiarnos en nuestro camino y permitirnos concluir este objetivo planeado, a la vez agradecemos la motivación de nuestras familias que nos apoyaron fundamentalmente para seguir adelante con los retos de nuestra formación académica. Nuestro agradecimiento a los entrevistados que nos brindaron la información necesaria para la culminación trascendental de esta investigación.

De igual manera, reconocemos el acompañamiento del docente Msc. Edwin Montes Ojeda, director del Dpto. Filosofía por la asesoría brindada en el proceso de construcción, desarrollo y culminación del presente trabajo investigativo.

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua UNAN-Managua y a todas las autoridades, por permitirnos concluir con una etapa de nuestras vidas, gracias por la paciencia, orientación y guía en el desarrollo de este estudio.

—



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA



"2022: VAMOS POR MAS VICTORIAS EDUCATIVAS"

Managua, 12 de diciembre del 2022.

Maestro
Edwin Montes Ojeda
Director
Depto. de Filosofía
UNAN-Managua
Sus Manos

Estimado Maestro,

Reciba un fraterno saludo.

Por este medio, hago constar que la tesis titulada "Trascendencia y Desafíos de las Estrategias de Protección y Seguridad Soberana y Ciudadana Implementadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en el periodo (2018-2021)", elaborada por los Bachilleres Key Ramirez Figueroa, número de carnet 18180378 y Yerifer José Solano Espinoza, número de carnet 18180422, alumnos de la Carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, se encuentran listos para realizar su Defensa, en cumplimiento a las líneas de investigación del departamento, aprobadas por la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, donde se aborda un tema de gran relevancia nacional dado que generan aportes importantes en Proyectos de Políticas Públicas para el bienestar de las familias Nicaragüenses.

Sin más a que referirme, le saluda.

Atentamente,


Msc. Edwin Montes Ojeda
Tutor

¡A la Libertad por la Universidad!

Planta Central: 22786764 y 69, Ext. 6267 Y 6268

Correo: emontes@unan.edu.ni

Ap. 663

Acrónimos

BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica.

BCN: Banco Central de Nicaragua.

CCJ: Corte Centroamericana de Justicia.

Cn: Constitución Política de Nicaragua.

ECH: Encuesta Continua de Hogares.

EN: Ejército de Nicaragua.

ENATREL: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica.

EPS: Ejército Popular Sandinista.

FSLN: Frente Sandinista de Liberación Nacional.

GRUN: Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

IMAE: Índice Mensual de Actividad Económica.

INAFOR: Instituto Nacional Forestal.

INATEC: Instituto Nacional Tecnológico.

INCAE: Instituto Centroamericano de Administración de Empresas.

INDH: Informe Nacional de Desarrollo Humano.

INIDE: Instituto Nacional de Información de Desarrollo.

INSS: Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

MARENA: Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.

MHCP: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

MIFAMILIA: Ministerio de la Familia.

MINSA: Ministerio de Salud.

MRS: Movimiento de Renovación Sandinista.

MTI: Ministerio de Transporte e Infraestructura.

NED: Fundación Nacional para la Democracia.

ODECA: Organización de Estados Centroamericanos.

ONG: Organizaciones no gubernamentales.

ONU: Organización de Naciones Unidas.

PGR: Procuraduría General de la República.

PIB: Producto Interno Bruto.

PN: Policía Nacional.

PNLCP-DH: Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y Para el Desarrollo Humano.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

RIB: Reservas Internacionales Brutas.

SIBOIF: Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

SICA: Sistema de Integración Centroamericano.

SINPE: Sistema Interbancario Nicaragüense de Pagos Electrónicos.

TELCOR: Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

Resumen

En la actualidad, las estrategias de seguridad soberanas y ciudadanas se han convertido en una lucha gubernamental continua, en búsqueda del bienestar social de los nicaragüenses, las cuales han logrado contribuir al desarrollo sostenible de los últimos años, a pesar de acontecimientos desestabilizadores de grupos opositores, que han accionado bajo el apoyo y financiamiento injerencista de la política exterior estadounidense. Así mismo Nicaragua es uno de los países que ha respaldado significativamente la construcción de una Centroamérica más segura y unida, para enfrentar los activos índices delincuenciales nacionales e internacionales, mediante la estrategia nacional del muro de contención. Por otro lado, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional sigue implementando distintas políticas públicas que hacen frente a las necesidades cotidianas de sus ciudadanos, dinamizando el quehacer económico nacional, y construyendo un marco legal eficiente y competitivo que responda a los acontecimientos políticos, que atenten contra la soberanía, la auto determinación y la dignidad de Nicaragua.

Palabras Clave: Seguridad soberana y ciudadana, Ciberseguridad, Cultura de paz, Acción social, Interés Nacional y Gobernabilidad.

ÍNDICE

Capítulo I. Introducción	12
1.1 Planteamiento del problema	14
1.2 Justificación	17
1.3 Objetivos de la Investigación	19
1.3.1 Objetivo General	19
1.3.2 Objetivos Específicos.....	19
Capítulo II. Marco Referencial	20
2.1 Antecedentes.....	20
2.2 Marco Teórico	23
2.2.1 Teoría de la gobernanza.....	23
2.2.2 Estrategias de seguridad Estatal	25
2.2.3 Seguridad pública.....	25
2.2.4 Seguridad Ciudadana.....	27
2.2.5 Seguridad Humana.....	28
2.2.6 Teoría del Desarrollo Humano	29
2.2.7 Teoría del Desarrollo Social	30
2.2.8 Teoría de Ciberseguridad	31
2.2.9 Teoría de la geopolítica	33
2.2.10 Teoría de la cultura de paz	34
2.3 Marco Conceptual.....	36
2.3.1 Estado	36
2.3.2 Nación	36
2.3.3 Soberanía.....	36
2.3.4 Seguridad Soberana y Ciudadana	37
2.3.5 Interés Nacional	37
2.3.6 Políticas Públicas	37
2.3.7 Resolución de Conflictos	37
2.3.8 Terrorismo	38
2.3.9 Cibercriminología.....	38
2.3.10 La Paz Social	39
2.4 Marco Jurídico	40

2.4.1	Bases legales del Ejército de Nicaragua.....	40
2.4.2	Bases legales de la Policía Nacional	43
2.4.3	Normativas legales fundamentales para la estabilidad estatal.....	44
2.4.4	Elementos jurídicos internacionales	45
2.4.5	Normativas Nacionales que fortalecen la Seguridad Soberana y Ciudadana	45
2.5	Preguntas Directrices	48
Capítulo III. Diseño Metodológico		49
3.1	Enfoque	49
3.2	Paradigma.....	49
3.3	Tipo de Investigación.....	50
3.4	Métodos.....	51
3.5	Técnicas de investigación	51
3.6	Instrumentos de investigación	52
3.7	Procesamiento de datos	54
Capítulo IV. Análisis y Discusión de Resultados		56
4.1	Antecedentes de la lucha histórica para la defensa de la soberanía, autodeterminación y dignidad de Nicaragua	56
4.1.1	La lucha antiimperialista de la década de los 80	59
4.1.2	Procesos de Pacificación en Nicaragua y la Región en 1990.....	59
4.1.3	El Neoliberalismo en Nicaragua.....	60
4.1.4	La nueva Gestión Sandinista	61
4.2	Estrategias y Resultados de las Políticas Públicas Implementadas por el GRUN, para el Fortalecimiento de la Seguridad Soberana y Ciudadana.	61
4.2.1	El interés geopolítico de Estados Unidos en Nicaragua	64
4.2.2	Nicaragua Derrota el Intento de Golpe de Estado	64
4.3	Estrategia de Diálogo, para la Construcción de la Paz Durante el Intento de Golpe de Estado	67
4.3.1	El papel que desempeñaron las ONG o Agentes Extranjeros	68
4.4	Estrategias Económicas posteriores al intento de golpe de Estado al Gobierno de Nicaragua en 2018.....	69
4.4.1	Situación Económica del año 2018.....	69
4.4.2	Avances Económicos del año 2019	71
4.4.3	Avances Económicos del año 2020	71

4.4.4	Avances económicos del año 2021	72
4.5	La Ciberseguridad elemento transcendental para el Fortalecimiento de la Seguridad Informática en Nicaragua.....	74
4.5.1	La Realidad nacional impulsa, la creación de la Ley Especial de Cibercrimitos	76
4.5.2	Complementación Jurídica para el Fortalecimiento de Estrategias Soberanas y Ciudadanas.....	76
4.5.3	La Responsabilidad del Estado sobre la Seguridad Nacional e Internacional.....	78
4.5.4	Estrategias Jurídicas para la Protección y Justicia de los Derechos de las Familias Nicaragüenses.....	78
4.5.5	La responsabilidad del SICA en el fortalecimiento de la ciberseguridad en la región	79
4.6	La Cultura de Paz como Estrategia Nacional, para el Fortalecimiento del Desarrollo Humano Sostenible de Nicaragua	81
4.6.1	Estrategias Policiales para la Construcción y el Fortalecimiento de la Seguridad	84
4.6.2	Acciones policiales implementadas desde la comunidad	85
4.6.3	Cooperación Regional para el Fortalecimiento de Sistemas de Seguridad	85
4.6.4	Estrategia de Gestión Institucional para la Seguridad Ciudadana	86
4.7	La Lucha del Ejército de Nicaragua para la defensa de la Seguridad Soberana y Ciudadana	86
4.7.1	Defensa de la soberanía nacional	86
4.7.2	Seguridad Soberana	87
4.7.3	Protección de la población	87
4.7.4	Protección del medio ambiente.....	87
4.8	La Unidad Regional para el fortalecimiento de la Seguridad en Centroamérica.....	88
Capítulo V. Conclusiones.....		91
Recomendaciones		96
Referencias		97
Anexos		108

Capítulo I. Introducción

En esta investigación, se aborda un tema de gran trascendencia para la región Centroamericana, específicamente para la República de Nicaragua; a través de ello, se identifican y extraen los elementos que puntualizan estrategias de seguridad soberanas y ciudadanas desde su origen, lineamientos, objetivos, formas de aplicación, efectos y nuevos retos. Las cuales han sido implementadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), durante el periodo de 2018-2021.

El desarrollo de la presente investigación, explica a través de un análisis holístico y prospectivo, cómo a partir del intento de golpe de Estado al actual gobierno en 2018, acciones desestabilizadoras de grupos opositores generaron cuantiosas afectaciones sociales, políticas y económicas a Nicaragua y a algunos países de la región Centroamericana, en donde el GRUN implementó políticas públicas en búsqueda de fortalecer la seguridad y bienestar de las familias nicaragüenses.

Otro aspecto a tomar en cuenta en esta monografía, es que se destacan las diferentes estrategias utilizadas por Nicaragua, a través de sus políticas públicas, para la defensa de su soberanía, dignidad y autodeterminación, ante los numerosos ataques injerencistas para la desestabilización de este país. A su vez, la investigación expone y analiza el papel y funciones que han desempeñado los ministerios gubernamentales e instituciones como la Policía Nacional y Ejército de Nicaragua, los cuales buscan fortalecer y responder eficazmente a los nuevos retos que representa la seguridad ciudadana y soberana en esta nación y región Centroamericana.

El estudio presentado es de carácter descriptivo y explicativo, con un enfoque cualitativo, lo cual permite que el tema sea desarrollado desde una diversidad de visiones teóricas y prácticas, abarcando una cantidad suficiente de reflexiones de diferentes autores, por lo tanto, la información tiene una mayor fundamentación y respaldo.

Para la recopilación de la información, se utilizaron distintas técnicas e instrumentos que permitieron concretar los objetivos planteados en la investigación, estos mecanismos fueron; entrevistas semiestructuradas, indagaciones de libros en línea y en físico, consultas audiovisuales, lectura de artículos de revistas y periódicos en línea, todos estos medios de

averiguación, son de gran importancia a la hora de realizar un análisis oportuno del tema abordado.

Es importante destacar que las entrevistas semiestructuradas posibilitaron abordar el tema con mayor amplitud, lo cual permitió que los entrevistados se refirieran a la temática desde diversas perspectivas, teniendo un gran aporte para el análisis final de la información. Las personas abordadas poseen amplios conocimientos sobre el presente estudio desde varios enfoques; históricos, políticos, geopolíticos y judicial de Nicaragua y Centroamérica, los consultados son académicos, diplomáticos, políticos, judiciales, policías y militares acreditados en Nicaragua.

La monografía está estructurada en cinco apartados, el primero comprende la Introducción, Planteamiento del problema, Justificación y los Objetivos del estudio, el segundo es sustentado por un marco referencial que aborda un conjunto de antecedentes de investigaciones relacionadas y se complementa con un marco teórico, donde convergen todas las posturas teóricas y prácticas correspondientes a la temática en estudio, de igual forma mediante el marco conceptual se expresan los términos específicos afines al tema y se completa con un marco legal, donde se relacionan las normas jurídicas nacionales e internacionales sobre estrategias de seguridad soberana y ciudadana.

El tercer apartado cuenta con un diseño metodológico que integra el enfoque, paradigma, tipo de investigación, métodos, técnicas e instrumentos utilizados en el tema investigado; seguidamente, en el cuarto se presenta el análisis y discusión de los resultados obtenidos, donde se abordan y analizan los distintos elementos y resultados encontrados durante el desarrollo de la investigación en la temática de seguridad y defensa soberana.

Finalmente, en el quinto apartado se abordan las conclusiones y recomendaciones del presente estudio, en el cual se establecen argumentos concernientes a la trascendencia y los desafíos de la seguridad soberana y ciudadana en Nicaragua durante el periodo estudiado.

1.1 Planteamiento del problema

Las medidas de protección en la seguridad soberana y ciudadana son políticas públicas estatales y gubernamentales aplicadas en un determinado país, en búsqueda de fortalecer y proteger el orden civil, reduciendo las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica.

Estas son de significativa importancia para el crecimiento y desarrollo de una nación, puesto que de ello depende la creación de un ambiente de paz, propicio para que los individuos puedan trabajar, recrearse y vivir en armonía; de igual forma estas medidas son las que garantizan derechos fundamentales de los seres humanos como el derecho a la vida, salud, alimentación, educación; entre otros.

Nicaragua es considerado un símbolo de seguridad en el istmo centroamericano, misma distinción ha sido avalada por el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), en las diversas reuniones que se realizan anualmente. Según el (Informe Global de Competitividad [INCAE], 2017-2018), elaborado por el Foro Económico Mundial, en el combate a la delincuencia y el robo, Nicaragua y Canadá tienen la mejor posición del continente americano (Angulo, 2016).

Reconocimiento que ha sido posible por las diversas estrategias de seguridad y protección implementadas en Nicaragua, como el cumplimiento de las normas disciplinarias que deben practicar los principales entes reguladores de la seguridad ciudadana y soberana, que son el Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional, los cuales tienen obligaciones legales de rango constitucional, también la discusión y aprobación legislativa de leyes que permiten robustecer el sistema judicial.

Así mismo, un informe de la Vanderbilt University de Nashville, Tennessee, establece que la inseguridad en Nicaragua tiene los más bajos índices, según la percepción ciudadana, en todo el continente americano. Solo el 4.7% cree que la inseguridad es el mayor problema del país (Angulo, 2016). De esa manera esta nación lidera la seguridad de Centroamérica y se antepone en contra de los actos delictivos en Latinoamérica.

La presente investigación tiene como base las estrategias de seguridad soberana y ciudadana, que surgen principalmente de acuerdos, convenios internacionales y políticas públicas, que

son implementadas a diario por instituciones y ministerios gubernamentales, con el propósito de salvaguardar la seguridad, paz, estabilidad e integridad física y moral de la población nicaragüense, de igual manera gestionan el buen uso de las infraestructuras estatales. Esta última busca asegurar los bienes públicos (edificios, calles, parques, vehículos, documentaciones, herramientas tecnológicas; entre otros) y ha alcanzado un mayor auge desde el año 2018 hasta el 2021.

En la actualidad, las instituciones encargadas de restablecer y resguardar el orden, tales como: la Policía Nacional, Ministerio de Gobernación y el equipo de seguridad nacional, han logrado poner en marcha diversos planes comunitarios que permiten la contención de hechos delictivos que alteran la tranquilidad del pueblo nicaragüense, se implementan nuevas estrategias de protección y seguridad, más rígidas que las anteriores, pero necesarias para salvaguardar la nación en los momentos que se amerite; estas mismas medidas actualmente funcionan como procedimientos de contingencia, es decir que intentan prevenir situaciones violentas y crímenes de diferentes índoles.

Sin embargo, Nicaragua se vio afectada por diversas problemáticas que contribuyeron de forma directa a la desestabilización momentánea de algunas de estas estrategias de seguridad; problemáticas que surgieron en un escenario violento, durante el intento fallido de golpe de Estado del año 2018, el cual fue promovido y financiado por países injerencistas, creando un ambiente hostil, donde la delincuencia logró la construcción, adquisición y uso de armas ilícitas, mismas que en su momento fueron esgrimidas para sembrar el terror en los habitantes del país, se conformaron bandas delincuenciales y el narcotráfico vio una puerta que le habría paso por Nicaragua, para la ruta del crimen organizado transnacional; de igual forma aumentó el número de asesinatos, abigeatos y otros crímenes que de forma directa atentaban contra la paz, seguridad y estabilidad del país (Guerrero, 2022).

Debido a esta situación momentánea y a la constante escalada de desinformación a través de medios de comunicación digitales, según informes policiales comunicadores y operadores políticos atentaban en contra de la tranquilidad de las familias nicaragüenses, incentivando al odio y destrucción de Nicaragua, mediante mensajes calumniosos, que provocaron grandes pérdidas y retrocesos en las proyecciones económicas a futuro, ya que mediante técnicas de terrorismo paralizaron el país, obstruyendo la salida por un máximo de 90 días del producto

interno bruto (PIB), así mismo retardando el tránsito comercial internacional de la región centroamericana.

Retomar y fortalecer los planes de seguridad aplicados en años anteriores era necesario para mejorar la condición nacional, ya que en ciertos sectores de la población y órganos internacionales catalogaban a Nicaragua, durante un tiempo, como un territorio inseguro y expuesto a la delincuencia común, aunque dicho contexto y expresiones no duraron mucho tiempo, debido a la aplicación de acciones concretas para dar continuidad al desarrollo sostenible pausado.

Dentro de los elementos fundamentales que han surgido de las estrategias de seguridad soberanas y ciudadanas implementadas por el Estado de Nicaragua, es posible destacar la creciente pujanza de la actividad economía a nivel nacional, la cual se ubica en segundo lugar en el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE), llegando a experimentar un crecimiento interanual del 5.5% hasta el año 2020 y un Producto Interno Bruto (PIB) de 4.9%.

El crecimiento que se ha experimentado en la actividad comercial ha surgido a pesar de acontecimientos sociales, políticos y de salud, considerándose que una explicación razonable ante los avances presentados, es la buena gobernabilidad brindada por el (GRUN), que apuesta al dinamismo económico nacional, promoviendo el emprendimiento y empoderamiento manufacturero de sectores históricamente productores únicamente de materia prima, no obviando el incremento anual de las remesas percibidas por los nicaragüenses del exterior, así como de los proyectos de inversionistas internacionales y nacionales impulsados por los sectores públicos y privados.

Por consiguiente, a continuación, una interrogante que permite ampliar las expectativas de la presente investigación.

- ✓ ¿Cuál es el resultado de las estrategias de protección y seguridad soberana y ciudadana en Nicaragua en el periodo 2018-2021?

1.2 Justificación

Seleccionar a Nicaragua como estudio de caso resulta relevante, por ser considerado un país ejemplar de la región Centroamericana en materia de seguridad soberana y ciudadana, así mismo por ser un referente en los índices de reducción de la pobreza, esto a pesar de diferentes acontecimientos sociales, políticos y económicos que ha sufrido en los últimos años. Además, por su característica histórica de mantener una lucha constante en contra de la delincuencia común y el crimen organizado a nivel nacional y regional.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), es reconocido a nivel regional por los esfuerzos de contrarrestar el narcotráfico, tráfico ilegal de personas y lavado de dinero, por lo cual estudiar estas estrategias de gobierno, es pertinente y trascendental para la producción de conocimiento científico, obteniendo datos y directrices que aporten al estudio y praxis en la comprensión, diseño e implementación de estrategias de seguridad ciudadana.

La presente investigación se enfocará en analizar las estrategias de seguridad soberanas y ciudadanas en Nicaragua, adoptadas por el “GRUN” 2018-2021, orientado principalmente en el estudio del intento fallido de golpe de Estado, suscitado en el año 2018, debido a que, en ese periodo, se atentó contra la seguridad del país, así mismo se explica cómo paulatinamente se restableció el orden, estabilidad y paz social.

Mediante el tema en estudio, se expone de qué manera las estrategias de seguridad ciudadanas fueron creadas y ejecutadas en búsqueda de una mayor efectividad nacional en las acciones de protección y resguardo de la vida y los elementos que la integran, ante los acontecimientos violentos sucedidos en el periodo estudiado, debido a que se considera que toda acción que atente contra la paz, provoca una pausa en el desarrollo humano sostenible continuo e histórico que ha mostrado Nicaragua; además esta monografía adopta una perspectiva prospectiva y reflexiva, ya que busca inferir posibles escenarios del actuar gubernamental en el diseño de estrategias de seguridad soberana y ciudadana de cara a contrarrestar las acciones desestabilizadoras de 2018.

En este estudio se aborda la seguridad soberana y ciudadana desde indicadores gubernamentales del Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano,

ya que esta visión explica el accionar del GRUN de manera integral y sirve como ejemplo para otros gobiernos de la región Centroamericana.

Se decide realizar esta investigación porque existe la necesidad de innovar en los estudios científicos con análisis eficaces propositivos, partiendo de las teorías sobre gestiones estatales y gubernamentales, pero sin olvidar los elementos prácticos que permiten pertinencia investigativa, que es donde están concentradas las realidades y cualidades nacionales. Así mismo es importante mencionar que en diferentes artículos científicos analizados los autores afirman que el nivel de desarrollo económico influye en la tasa de delincuencia, sin embargo, en el presente trabajo se considera que tanto factores económicos como impulsos culturales inciden en el nivel de violencia social de un país, entonces esta monografía pretende comprobar la relevancia de ambos enfoques, los cuales están en la dinámica de la ciencia actual.

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

- Analizar las estrategias implementadas por el GRUN para el fortalecimiento de la seguridad soberana y ciudadana, en el contexto del intento de golpe de Estado.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Determinar las estrategias adoptadas por el GRUN, para el fortalecimiento de la seguridad soberana y ciudadana.
- Valorar los resultados obtenidos con las estrategias de seguridad soberana y ciudadana del 2018-2021.
- Analizar los nuevos desafíos que el gobierno nicaragüense tiene, para el fortalecimiento de la seguridad soberana y ciudadana.

Capítulo II. Marco Referencial

2.1 Antecedentes

En este apartado se abordan estudios anteriores que permitirán tener una mejor percepción y entendimiento de la seguridad soberana y ciudadana; elementos que se destacan por proteger a la población y sus bienes; es de importancia tomar ilustraciones preliminares, puesto que sirven para dar pauta a la nueva investigación que se va a realizar, al mismo tiempo se asevera que la información que se construya sea pertinente y novedosa.

No se encontraron estudios acerca del tema de indagación en el periodo que está siendo abordado (2018-2021), sin embargo, hay existencia de tesis a nivel nacional, destacando la de Gómez (2015) el cual desarrollo una tesis bajo el tema “La seguridad ciudadana en la percepción de los pobladores del reparto España distrito II de Managua 2015” el objetivo de este estudio consistió en analizar las medidas de seguridad que implementa la policía con las personas del sector, para garantizar seguridad en el Reparto España. El tipo de investigación es explicativa, en donde para encontrar datos aplicó técnicas metodológicas de entrevistas y grupos focales.

Los resultados y la conclusión de esta investigación plantean que el impacto de la inseguridad ciudadana en la vida de los pobladores es más que significativo, ya que provoca intranquilidad, en su vida daría, pese a ello los pobladores en conjunto con la Policía Nacional han desarrollado estrategias que garantizan su seguridad comunitaria, familiar y personal por medio de la participación ciudadana, donde la unidad y el trabajo en equipo es una de las acciones más relevantes ejecutadas.

En la siguiente investigación se explica que la seguridad es la base principal para el desarrollo de los pueblos, sociedades y naciones. Según la revista jurídica IUS, es un plan elaborado por Espinoza (2016) sobre “La seguridad ciudadana en Nicaragua: un proyecto que se consolida”, el cual tiene como objetivo principal generar mecanismos para la reducción de la oferta y demanda de sustancias psicoactivas en los jóvenes en riesgo de exclusión social, la indagación obtuvo como conclusión que la solidaridad entre los nicaragüenses debe ser un accionar común que conlleve a abolir prácticas excluyentes, y que favorezcan a los más empobrecidos, desfavorecidos y marginados; como sentimiento de unidad basado en metas

e intereses comunes de nación, siendo que la colaboración y ayuda mutua promueve y alienta relaciones de entendimiento, respeto y dignificación, como fundamento para la paz y la reconciliación entre las personas.

Por lo cual no puede haber civilización sin seguridad, así como no puede existir Estado-Nación sin orden público, debido a que vela por la protección de todos los pueblos de la tierra y, sobre todo, en aquellos que tienen ecuaciones mínimas de poder, en un mundo cada vez más globalizado, confuso, mercantilizado y tecnológico; por tanto, no puede existir desarrollo sin seguridad y viceversa; lo importante es definir cuál de estos es primero (Espinoza, 2016).

Sobre las competencias de garantizar la seguridad ciudadana corresponde al poder ejecutivo por medio de la Policía Nacional, Nicaragua se ha diferenciado con otras naciones por tener una legislación altamente interactiva, lo que se vuelve una habilidad de fuerte involucramiento de la población en la gestión de los asuntos públicos. Bajo el modelo político comunitario los representantes principales de la seguridad soberana y ciudadana, no solamente es la Policía Nacional, sino, también, las instituciones estatales, las alcaldías municipales, la empresa privada, los organismos no gubernamentales, la sociedad civil, los comités de prevención social del delito, la comunidad y los consejos del poder ciudadano.

A nivel internacional, también existen análisis y publicaciones, según Ramírez (2009) “La seguridad ciudadana como política de Estado, sistematización del proceso participativo” aborda este tema, mencionando que es importante para la sociedad democrática actual, por lo tanto, es un mandato ciudadano y una prioridad para la política. En Costa Rica, como en los demás países de América Central, la situación y percepción sobre la violencia y el delito han venido brindando una actuación lamentable y preocupante, a excepción de Nicaragua.

La seguridad como bien público y el derecho a la paz para cada ciudadano y ciudadana, es muestra de un buen gobierno o de una mala gobernabilidad. Las fuerzas progresistas, en su compromiso de fortalecer las instituciones del Estado de derecho, deben favorecer en la realización de sus valores democráticos y sociales con la aplicación de nuevas percepciones para una mejor política de seguridad soberana ciudadana.

Un desarrollo distinto no es tan solo algo mejor, sino una labor orientada en los resultados para cambiar la situación de seguridad y mejorar la percepción pública de la inseguridad; lo anterior, centrado en superar los hábitos de usar el miedo y más violencia en las “apuestas” ineficaces de “cero tolerancias” y “mano dura”. Con el presente insumo de contenido, sistematizado, se espera una la reflexión para alimentar el debate abierto y el intercambio nacional y regional de ideas políticas y buenas prácticas en esta temática de interés ciudadano.

2.2 Marco Teórico

La presente investigación requiere de un amplio conocimiento de las teorías existentes relacionadas con este estudio, convirtiéndose en un elemento científico pertinente en la creación de proyectos sociales, políticos y económicos de nivel nacional e internacional.

Construir una base teórica amplia genera el encuentro de perspectivas multidisciplinarias que permiten al investigador y al lector tener un conocimiento previo de la dirección y enfoque pertinente que tomará el estudio, así mismo propone crear un criterio con mejor rigurosidad y profesionalismo en el ámbito de seguridad soberana y ciudadana, debido a que son asuntos sensibles y una reflexión mal empleada puede ser mal interpretada y activar alarmas de las autoridades nacionales.

Lo significativo en este proceso es que ofrece una retroalimentación de conocimientos, de distintas ciencias sociales que estudian el comportamiento humano con visiones multifacéticas; por lo que a continuación se procede a abordar cada una de las teorías relacionadas para generar un mayor entendimiento y comprensión.

2.2.1 Teoría de la gobernanza

La gobernanza se lleva a cabo cuando las organizaciones sociales, establecen relaciones funcionales y de cooperación con el Estado y el sector privado para fomentar el desarrollo humano en los territorios como contribución al país.

Sobre la gobernanza se expresa que se trata de un paradigma emergente donde (Aguilar, 2006, pág. 90) lo ha determinado como “el proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia (fundamentales y coyunturales) y las formas de coordinarse para realizarlos: su operatividad y capacidad de dirección”. Esta explicación señala que no es el gobierno, sino la acción de gobernar, y que administraciones, ejecutivos y legislativos (el gobierno en sentido amplio) son trascendentes en función de lo que hacen, desde y para otros actores sociales y económicos.

Es decir, los estados y sus direcciones tienden a participar en procesos gubernativos relacionales a efecto de gobernar sobre decisiones externas y para sí mismos. Trabajos que antes pasaban por acción gubernamental (la expedición de leyes y reglamentos), ahora

quedan cortas ante la complejidad y dimensión de los problemas que enfrentan, pues deben satisfacer criterios públicos y privados amplios e incluyentes para lograr un nivel de nueva gobernanza.

La gobernanza para Quintero (2009) presenta tres características contextuales: diversidad, complejidad y dinamismo societales. Las tres consignan a las evoluciones globales con impactos locales, originadas por la crisis de gobernabilidad de las democracias occidentales, la globalización, las crisis de seguridad, la emergencia de nuevas identidades, la ampliación de derechos, los procesos de democratización y la liberalización de regímenes. Cada uno de estos elementos conllevan a que la acción pública recurra a nuevos modos de gobernarse, estos son: autogobierno, cogobernanza y gobernanza jerárquica.

Así mismo Quintero (2009) utiliza tres conceptos básicos para entender la gobernanza actual de la interacción humana: interferencias (de corte económico y esporádicas, tales como las de mercado), interacciones (sociales, horizontales y repetidas en el tiempo) e intervenciones (jerárquicas y a modo de acción político-gubernamental), la acción corresponde al hacer de los actores en un marco institucional y organizacional en relación a los tres fenómenos societales que se fortalecen (complejidad, diversidad y dinamismo) al interactuar entre ellos y por último lo estructural es aquello que da sentido y constriñe en la acción de los actores.

Según Aguilar (2011) “El proceso de gobernanza no es aleatorio ni irrestricto, sino que está estructurado y enmarcado por instituciones y conocimientos. Esto implica valores, instituciones, normas y tradiciones, que establecen las formas y los límites del ejercicio del poder público.”

Es decir, él reflexiona que la gobernanza es un proceso más bien democrático de edificación de metas y establecimiento de materiales de la acción pública y privada, que se trata de una fuerza que ampara un cierto tipo de reforma administrativa “En suma, la gobernanza se refiere al conjunto de valores, instituciones, normas, creencias y tecnologías por cuyo medio el gobierno y la sociedad encaran los asuntos públicos de los que depende el logro de su orden social preferido y lo constitucionalmente establecido” (Aguilar, 2011).

2.2.2 Estrategias de seguridad Estatal

Las estrategias de seguridad plantean los marcos de referencia para la formulación, el desarrollo y la ejecución según corresponda, de un conjunto de programas, proyectos, iniciativas e intervenciones prioritarias desde una perspectiva intersectorial y multidisciplinaria, que concreten acciones y medidas determinadas encaminadas a la prevención del delito, la delincuencia y violencia, con énfasis en el nivel local y con la participación de organizaciones de la sociedad civil.

Abordar las estrategias de seguridad Estatal es relevante para la investigación, porque permite la creación de discusiones sólidas y exhaustivas sobre los tipos de seguridad que existen. Así mismo el marco teórico cumple con la identificación de fuentes primarias y secundarias relacionadas con el tema en estudio.

Dentro de la comprensión teórica se toma la noción de seguridad propuesta por Baldwin (1997) y seguida por otros como Maturana (2014), que entienden la seguridad como “la baja probabilidad de daño a valores adquiridos”, dejando a un lado las anteriores conceptualizaciones que lo llevaban a términos absolutos y argumentaban que la seguridad es la “ausencia de amenazas”, al respecto Maturana (2014) argumenta que a partir de la caracterización de la seguridad que hace Wolfer, como la ausencia de amenazas a valores adquiridos, Baldwin pone en evidencia la ambigüedad en el término “ausencia de amenazas”, señalando que captura la noción básica e intuitiva que subyace en el término “seguridad”.

Es decir que la seguridad no es la ausencia de peligro, ni la desintegración masiva y total de bandas delincuenciales, narcotraficantes y organizaciones delictivas dedicadas a la trata de órganos, personas y otros delitos que amenazan el orden civil; teniendo en cuenta que las estrategias proponen una actitud proactiva por parte de los habitantes mediante instancias de participación comunitaria, donde se intenta que prevalezca una ordenanza en las eventualidades que acontecieran en algún momento.

2.2.3 Seguridad pública

La seguridad pública comprende los asuntos del orden público e interno de una nación, la cual se encarga de la prevención de delitos, investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en términos de la ley.

La seguridad pública en el más clásico de los enfoques, aparece implícito en los libros *Leviatán* (Hobbes, 1994) y en el *Príncipe* (Maquiavelo, 1976), y se convierte en una expresión de la soberanía y del poder de la autoridad del Estado Nación. El origen de su concepción puede encontrarse en el paradigma realista de la teoría de las relaciones internacionales. En este modelo la seguridad es comprendida como la ausencia de amenazas para el Estado, tanto internas como externas. Los medios utilizados para este fin, son ante todo militares (Abello & Pearce, 2008, pág. 8).

Los individuos, las colectividades, las minorías no son relevantes para este enfoque como valores a defender, se consideran de primer orden la soberanía, la integridad estatal, la ordenanza social y económica. Por consiguiente, el objetivo principal es el orden.

El orden, término que en sí mismo es confuso, y que, si se modifica el artículo masculino singular “el”, por el artículo femenino singular “la”, terminaría variando radicalmente a otra cosa, “la orden”, que puede ser una institución religiosa, estatal, académica o clandestina, o un mandato imperativo que se le dicta a alguien. En última, termina reproduciendo lo mismo, el orden, o como dice Monsiváis (2004) “esa palabra ambigua en español es como un Dios Jano (el/la), activamente desarrollada por las tres mayores estructuras institucionales (la iglesia, el ejército, la administración pública)”.

La idea de orden social evoca la existencia de un principio de ordenamiento interno de los fenómenos sociales. Renault (2010) plantea que la noción de orden social en el sentido tanto de un ordinario, (principio de ordenamiento de los fenómenos) como de un *ordo ordenata* (cambios sociales ordenados) a la vez que se le confiere una carga ontológica fuerte. Y agrega más adelante que la idea descansa en presupuesto de unicidad y exhaustividad. Es decir, se entiende que para que aparezca orden, es necesario que exista un solo principio de ordenamiento de los fenómenos sociales, y que además todos los fenómenos sociales estén sometidos a este principio, de tal manera que es posible distinguir entre orden y desorden.

De acuerdo con lo anterior, el enfoque de seguridad pública requiere unidad y exhaustividad, lo cual presenta como reverso negativo práctico de intolerancia y represión. Incluso dentro de sistemas democráticos, republicanos y formalistas como los latinoamericanos (Gutiérrez, 2014).

Tickner y Mason (2004) señalan que en la actualidad existe consenso acerca de la obsolescencia del modelo de seguridad centrado exclusivamente en la protección del Estado frente a amenazas, por consiguiente, se hace necesario ampliar el campo de comprensión del concepto, involucrar derechos individuales y generar una constitucionalización de las prácticas destinadas a crear ambientes seguros.

Así la mención explícita de propuestas de seguridad pública en pleno siglo XXI, pareciera que tiende a adquirir una condición anacrónica. No obstante, la evidencia es contra intuitiva, evitar la militarización de la vida cotidiana y la secularización de las urbes es un reto para Latinoamérica. Un desafío que conlleva la necesidad de pasar de un enfoque de la seguridad para la guerra, a una orientación de la seguridad para la paz (Abello, 2013), de una visión única y excluyente de la seguridad nacional, a una perspectiva integra, múltiple y dúctil que proteja derechos constitucionales individuales (Muñoz, 2012).

2.2.4 Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana es considerada como el ambiente en donde los ciudadanos pueden vivir libres de amenazas, las cuales son generadas mayoritariamente por acciones delictivas. El Estado tiene las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos en donde directamente está comprometido con los habitantes. En la práctica la seguridad ciudadana es la condición en la cual las personas viven emancipados de violencia.

La seguridad ciudadana es entendida como un perfil humano céntrico y liberal (introduce una mirada Kantiana al problema de la seguridad), concibe al ciudadano como el fin de la seguridad y no como un medio más para la conservación de la hegemonía política. En este enfoque aparece un viraje importante hacia los individuos (Dávila, 2015).

Es una visión de la seguridad constitucionalizada, tamizada por los derechos del hombre y del ciudadano. Se privilegia la protección de derechos humanos de primera y segunda generación (Informe Nacional de Desarrollo Humano [INDH], 2005) y luchan por el mejoramiento de la calidad de vida (Rivas, 2005; Arriagada & Godoy, 1999).

Las amenazas ya no serán relativas a la hegemonía política-militar, sino que pasarán al terreno del delito común, el homicidio, el hurto, etc. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2013) la seguridad debe suprimir o al menos limitar la criminalidad.

Con relación a los medios utilizados, es relevante mencionar que la triada estructura policía-juez-prisión continúa ejerciendo un influjo importante, pero este enfoque agrega herramientas de prevención y aspira a enfrentar la criminalidad sin reproducir o aumentar la violencia. Aboga por la apertura de espacios democráticos de participación y de fortalecimiento institucional.

Es un enfoque más dúctil y múltiple de la seguridad, según Muñoz (2012) se pretende incorporar una visión no militarista de la actividad policial, y una preocupación por la prevención como medio eficiente para generar resultados sostenibles en defensa de la vida (Asesoría de Paz & Onu-Habitat, 2010; HABITAT & Eafit, 2011; PNUD, 2013) en concordancia con lo anterior, esta ofrece relevancia a los asuntos de convivencia humana, siendo un enfoque primordialmente preventivo y en menor medida reactivo.

2.2.5 Seguridad Humana

La seguridad humana radica en proteger de las amenazas graves y omnipresentes a los ciudadanos, es el atributo vital de todas las vidas humanas de forma que exalten las libertades y plena actuación de los individuos. Donde se engrandecen tres tipos de libertades las cuales son libertad del miedo, libertad de la necesidad o de la miseria y libertad para vivir con dignidad.

La seguridad humana aparece en la década de los 90 en el Informe sobre el Desarrollo Humano publicado por el (PNUD, 1994, seguidamente en 2008, 2010, 2014; INDH, 2007) también es introducido por algunos teóricos sobre temas de seguridad en los últimos veinte años (Angarita, 2008) y lo acuñan íntimamente ligado a la noción de desarrollo humano.

La concepción de seguridad se amplía y busca incorporar derechos humanos de tercera y cuarta generación. Pretende llegar a ser una percepción integral que beneficia a la colectividad y les permita una vida más estable y tranquila, el informe del PNUD del 2014 lo concibe de la siguiente forma; la seguridad humana es la condición de vivir libre de temor y libre de necesidad. Es una estrategia amplia que contempla un abanico de amenazas que pueden atentar contra la vida y el bienestar de las personas, desastres ambientales, guerras, conflictos comunitarios, inseguridad alimentaria, violencia política, amenazas a la salud y terrorismo (PNUD, 2014, pág. 5).

En cada uno de los enfoques expuestos se da una noción más amplia para el conocimiento de lo que es y a lo que conlleva la seguridad, pero de igual modo se centra en diversos acápites que denotan la seguridad en un campo determinando y la funcionalidad que este mismo tenga. Dicho término hace referencia a la protección de la paz, los derechos humanos, la soberanía y de todo aquel elemento que incurra en la conformación de un Estado.

2.2.6 Teoría del Desarrollo Humano

La teoría del desarrollo humano estudia los procesos de transición y continuidad que tiene lugar en la conducta y las habilidades psicológicas en el transcurso de la vida de la persona desde sus inicios hasta la muerte, tomando en cuenta dos factores importantes los cuales son, los internos que están basados en la herencia, que es la transmisión genética de las características fisiológicas de padres a hijos, así como también los procesos biológicos, lo cual está basado en el cambio del organismo y el factor externo que este hace referencia al ambiente social dado por la familia, escuela y sociedad.

El desarrollo humano es un sistema que administra las demandas del entorno con los recursos internos de organizaciones, instituciones o sectores en los ámbitos sanitarios, educativos y laborales. De igual manera alude a la formación cívica, académica, profesional y laboral, orientada al bienestar colectivo como es el caso de las organizaciones e instituciones dedicadas a la producción y transferencia de conocimiento (Velixet et al., 2018).

La teoría del desarrollo humano es un método de premisas que explican la relación entre ciudadanía y Estado, en relación con la disponibilidad de los recursos y las capacidades de cogobierno entre los actores políticos y civiles (García, 2017). Es importante conocer las necesidades de los habitantes, debido a que esto le permite al Estado implementar leyes y proyectos que fortalezcan el progreso de la sociedad.

A diferencia del desarrollo regional o local, el cual apunta a un sistema de elecciones que permite alianzas estratégicas entre agentes económicos, políticos y sociales, el desarrollo humano incluye un sistema de valores y normas relativas a la salud, educación y el empleo. El cual está determinado al establecimiento de un nivel de calidad de vida y bienestar subjetivo en los que las experiencias positivas distinguen a este tipo de desarrollo de los modelos solidarios y de cooperación (Sandoval et al., 2017).

Según las teorías recientes el desarrollo humano es un sistema que favorece a la satisfacción histórica de una comunidad, grupo o persona. En donde explican un proceso simbólico y empírico de transformación de experiencias en el que las personas o grupos implicados desarrollan una capacidad sesgada de comparación e integración de respuestas con otras comunidades o demarcaciones (Carreón et al., 2017).

Es por ello que el desarrollo humano se mide por los niveles de salud, educación y empleo, pero se visualiza desde el incremento económico (avenidas, edificaciones, riqueza), los habitantes (disposiciones estéticas, lógicas, expresivas, éticas y tecnológicas) y las capacidades. En ese sentido es que los estudios del desarrollo humano han enfatizado las relaciones de dependencia entre esos tres factores (García, 2017).

Los enfoques que explican el desarrollo humano son: 1) teoría de la calidad de vida, esta se puede medir por medio de la Gobernabilidad, la cual no solo es la forma de gobernar sino también como dirigir y ordenar, incluyendo a la población en la planificación de los proyectos, basándose en las necesidades de los sectores de la sociedad, 2) teoría del bienestar subjetivo, la cual está basada en la autogestión, esta trata de explotar las capacidades que tienen los ciudadanos para solucionar sus problemas por sus propios medios y 3) teoría de las representaciones sociales, que está basada en la Gobernanza, la que crea una nueva forma de gobernar que contempla la interacción entre los gobernantes y gobernados.

2.2.7 Teoría del Desarrollo Social

El desarrollo social se entiende como la evolución y el mejoramiento en las condiciones de vida de los individuos de una sociedad, así como las relaciones que estos mantienen entre sí, y con otros grupos e instituciones que acceden al lienzo social de una nación, esta teoría sirve para entender cómo se genera la creación de patrones de comportamientos lícitos e ilícitos que se rigen principalmente según su cultura o educación con la que cuente cada individuo. Según Piaget (1964/1995) el desarrollo social se comprende como un proceso que comienza bajo un individualismo absoluto y avanza hacia formas crecientes de socialización, a través de los tres estados básicos los cuales son el autismo, egocentrismo y cooperación.

Según la teoría del aprendizaje de Bandura (1961) el desarrollo social para el ser humano, ocurre mediante la observación, debido a que esta regula sus normas de comportamiento, lo

cual requiere retener y recopilar todo lo observado, en donde la reproducción transmitirá todo lo que ha visto y recordado mediante la motivación que lo impulsa aprender para desarrollar la capacidad humana y social.

Por otro lado, Lev Vygotsky (1978) con la teoría sociocultural hace hincapié en que para que se produzca un desarrollo social se debe tomar en cuenta el contexto, debido a que este es fundamental para que la persona pueda saber qué es lo que puede hacer y tener un desarrollo real, así también lo que este va a llegar a ser, pero aún no lo sabe, por ello se potencializa sus capacidades actuales y debido a esto obtenga un progreso potencial y por último la zona de desarrollo próximo es la distancia que separa a lo que ya sabe hacer y lo que sabrá hacer en el futuro.

La teoría ecológica de Uri Bronfenbrenner (1979) aborda el desarrollo social en una serie de niveles que van desde el más concreto hasta ideas generales, en donde todos llevan efectos en el desarrollo personal de cada individuo, el círculo más pequeño es el cercano al individuo es el microsistema (la familia, compañeros de clases, amigos, educadores vecinos, etc.).

El segundo círculo se encuentra el meso sistema que en él se abordan las relaciones que se establecen entre dos microsistemas, en el tercer espacio se abarca el exosistema que involucra los escenarios más amplios en los que el ser humano incluye de forma directa a otros individuos (ejemplo el horario de trabajo para los padres) y por último el macrosistema que está formado por los valores culturales, costumbres y tradiciones de la sociedad.

2.2.8 Teoría de Ciberseguridad

Uno de los aspectos más importantes para la sociedad hoy en día es el internet, debido a que esto ha permitido el avance de diferentes plataformas de comunicación, las cuales facilitan la interacción y desarrollo de las relaciones entre las personas de todo el mundo. Si bien es cierto la nueva era de impulso tecnológico permite a las personas crecer en diferentes aspectos como el económico y social, que ha logrado también la transformación de la delincuencia. Según Cohen y Felson (1979) “la teoría de actividades cotidianas es una de las mejores para explicar el factor humano en la ciberseguridad actual, ya que es el factor principal en la prevención y defensa ante el Cibercrimen, siendo posible aplicarlos al ciberespacio”.

En este sentido, la ciberseguridad es concebida como la habilidad de adoptar las medidas y acciones oportunas para proteger la red donde se almacene cualquier tipo de información asegurando en todo momento la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Desde la visión neorrealista el ciberespacio es un instrumento de poder, Joseph Nye creó el término de ciberpoder al que define como “la habilidad de obtener resultados privilegiados, crear ventajas, o influenciar en eventos a través del uso de recursos electrónicos interconectados en el ciberdominio” (Nye, 2010).

Esta descripción de ciberpoder establece al ciberespacio como un área de interrelación, control y manejo, en la cual los actores inmersos utilizan los recursos a su disposición en pro de sacar ventajas ya sean cualitativas o cuantitativas para utilizar este dominio e influir en la realidad internacional con el fin de impactar o cambiar sus condiciones en pro de sus intereses.

El uso y adaptación del poder en la cibernética está orientado a aspectos tácticos, técnicos y operacionales en el internet. Lo anterior está inducido por la creación de un objetivo estratégico, el cual es perseguir los Estados-Nación, tanto en épocas de paz como de pugnas, y tiene la función de manejar el contexto con un dominio eficaz, en este caso el ciberespacio, con el fin de obtener algún tipo de ventaja ante el adversario y limitar el desarrollo de capacidades semejantes por los mismos. En ese sentido, el ciberpoder es la recopilación de todos los efectos estratégicos generados por ciberoperaciones en el mundo virtual (Sheldon,2011).

Sin embargo, otros actores como, Kuehl (2009) se refiere al ciberpoder como: “el centro de un conjunto nuevo de conceptos y doctrinas que son una palanca clave en el desarrollo y ejecución de política, ya sea contra el terrorismo, crecimiento económico o asuntos diplomáticos, etc.” Este autor concibe al ciberpoder como un elemento de ayuda para el desarrollo de la seguridad del Estado, mientras que para Starr (2012) es: “un instrumento que a medida que evoluciona, tiene el potencial de mejorar cada una de las palancas del poder nacional de un Estado-Nación, en especial el militar e informático”.

2.2.9 Teoría de la geopolítica

La geopolítica es entendida como el estudio de la geografía humana y física sobre las relaciones entre estados, es decir los países se comportan entre ellos según los intereses de los grupos que les rigen y los recursos que poseen en su territorio, estos comportamientos se vienen llevando a cabo desde hace siglos pasados (Espinoza 2022).

En base a la geopolítica para el sueco Rudolf Kjellen, el Estado semejaba un organismo vivo, que sigue las leyes de la naturaleza, crecía, desarrollaba y moría. En su teoría orgánica asigno importancia a los individuos y a la nación, puesto que son elementos del Estado y sin ello no existiría (Kristof, 1960).

Asimismo, el geógrafo alemán Friedrich Ratzel (1897) abordó la “geografía política”, en la cual también definió al Estado como un organismo vivo, el cual tiende a desarrollarse por sí mismo y a diversificarse de otros estados en similar situación, el objetivo de esta expansión es la conquista del “espacio vital”, el área geográfica donde se desenvuelven los organismos. En este aspecto, los conflictos entre estados se llevan a cabo por la conquista de territorio, que posean productivos recursos naturales o espacios geoestratégicos, estas formulaciones concuerdan con la publicación de otros “modelos geopolíticos”.

Según la teoría de la influencia del poder marítimo de Alfred Mahan (1890) “quien domine las olas dominará el mundo” de esta manera ve a la geopolítica como un instrumento que administrará y regirá, la repartición de poder político a través de la tierra y el agua, fundamentada en la capacidad de los estados de manejar el uso de los océanos y sendas internacionales marítimas como un medio de transporte.

Mahan clasificaba las variables que afectarían los resultados esperados por parte de los estados que competían por el poder en dos grupos, los llamados “factores geográficos” (los conceptos de ubicación geográfica, la capacidad defensiva y los recursos naturales) y los “factores humanos” centrando su interés en la capacidad de proveer personal para levantar una armada marítima mercante y las facilidades terrestres necesarias para servir a los buques y personal a bordo.

La teoría del heartland de Mackinder (1904) expresa que “quien controle Europa del este dominara el heartland, quien domine el heartland dominara a Euroasia y quien domine

Eurasia dominara el mundo” este espacio es concebido como el núcleo del continente (el corazón del planeta), este establece que esta zona de poder terrestre tiene una ventaja absoluta frente al dominio marítimo y no puede ser invadida nunca desde el mar y mucho menos desde lo terrestre, al contrario, esta puede expandirse, por ende, quien controle Euroasia, controlaría el 50% de los recursos del planeta.

Los aportes brindados por Kjllén a la geopolítica, están centrados en que el Estado y la sociedad no están separados, sino más bien, que están unidos debido a la constante interacción. El Estado, al estar inmerso en un determinado espacio geográfico, en el cual conviven un conjunto de individuos para los cuales la organización estatal debe garantizar ciertas políticas que conduzcan a la seguridad y desarrollo del bienestar social.

La geopolítica como acción social ve en el Estado una organización específica dentro de un territorio, en el cual ocurren diferentes sucesos debido a sus integrantes, además, es por medio de la geopolítica que se diseñan y persiguen fines específicos para la organización, que, en este caso, es la sociedad por la que está integrada un área estratégica.

Es importante señalar que las naciones deben fortalecer y crear las maneras de buena gobernabilidad frente al constante peligro de un mundo globalizado, estas modificaciones deben estar basadas en las realidades o en los procesos evolutivos dentro de un conglomerado de Estados ubicados en la región centroamericana. Estas acciones protegerán de manera amplia la integridad territorial, la autodeterminación y soberanía. De manera específica estas labores geoestratégicas buscan resguardar la seguridad de los ciudadanos.

2.2.10 Teoría de la cultura de paz

La Cultura de Paz es concebida como “el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto de la vida humana y dignidad de la persona y de todos los derechos humanos; el rechazo de la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión tanto entre los pueblos como entre los grupos y las personas”, afirmado la (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 1996).

En este sentido, Tunnermann (1996) indico que una cultura de paz se basa en la dignidad de la persona humana como principio de realización plena; en el hecho de que no hay paz si los

derechos humanos más esenciales son ignorados y en la necesidad de dar al ser humano la posibilidad de ser partícipe, actor y promotor de valores universales asumidos que lo identifican como miembro de la población mundial.

En el Foro Internacional de Cultura de Paz celebrado en San Salvador en 1985, se concluyó que una cultura de paz implica el aprendizaje de nuevos términos de resolución pacífica de conflictos y promueven estrategias sociales como la mediación, negociación, conciliación y arbitraje, además señalan que el desarrollo humano y la paz son procesos inseparables y vinculantes.

Posteriormente en el foro internacional, celebrado en Manila en 1994 se destacó de manera trascendental que la Cultura de Paz debe centrar su atención en las necesidades y aspiraciones de las personas y que esta constituye el proceso fundamental para lograr un desarrollo humano.

Por otra parte, la UNESCO (1997) reconoce que la cultura de paz es el camino que conduce a una aplicación mundial del derecho humano a la paz y que esta última, supone el reconocimiento, el respeto y la práctica cotidiana de un conjunto de valores éticos e ideales democráticos fundados en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad.

Según Mandela (2009) “La paz no es simplemente la ausencia de conflicto. La paz es la creación de un entorno en el que todos podamos prosperar, independientemente de la raza, el color, el credo; la religión, el sexo, la clase, casta o cualquier otra característica social que nos distinga... ¿Por qué dejar que se conviertan en causa de división y de violencia? Estaríamos degradando nuestra humanidad común, si permitimos que eso ocurra”. Por lo tanto, la paz es un elemento fundamental en la sociedad, para alcanzar el desarrollo sostenible.

2.3 Marco Conceptual

El marco conceptual es un conjunto de conceptos y definiciones sobre los temas que constituyen el desarrollo de la investigación y que sirven para descifrar los resultados que se alcancen del trabajo realizado en el campo de las ciencias sociales.

En este apartado se definen los conceptos y términos que se abordarán en el presente estudio, en el cual se detallan con más precisión los enfoques expuestos, con el fin de aclarar y consensuar ideas y perspectivas entre el investigador y lector, bajo un lenguaje común, dominado por ambos.

2.3.1 Estado

El Estado es la organización política que acoge una comunidad con intereses comunes, es la entidad con poder soberano nacional para gobernar y desempeñar funciones políticas, sociales y económicas dentro de un territorio delimitado. Para que este se desempeñe debe crear instituciones con autoridad que velen por el bien común de toda la población (Kelsen & Hans, 2015).

2.3.2 Nación

La nación es el conjunto de habitantes que comparte una serie de elementos como la historia, el territorio y sus recursos, cultura, etnia, lengua, entre otras cosas. Generalmente se agrupan y conforman un Estado, región u otra forma que represente su soberanía (García, 2021).

2.3.3 Soberanía

La soberanía se define como una característica, atribución o potestad esencial en el poder del Estado, que consiste en dar órdenes determinantes, hacerse acatar en el orden interno y afirmar su independencia en relación con los demás Estados que conforman la comunidad internacional. Por tanto, la presencia de un dominio soberano es factor determinante para caracterizar al Estado y sobre todo la subordinación de todas las fuerzas sociales internas al poder (Bordeau, 1981, pág. 149).

2.3.4 Seguridad Soberana y Ciudadana

La seguridad soberana y ciudadana está orientada a proteger el territorio nacional como país soberano e independiente y a la ciudadanía, promoviendo la paz y la unidad, dando tranquilidad y estabilidad a la población en todos los ámbitos de la vida (Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y Para el Desarrollo Humano [PNLCP-DH], 2022-2026, pág. 72).

2.3.5 Interés Nacional

Es la visión para alcanzar el progreso de un determinado Estado, teniendo como prioridad la protección y el impulso de objetivos naturales y fundamentales en el área política, económica, social y cultural, así mismo este, radica en la supervivencia, seguridad del propio Estado y la defensa de su población.

El interés nacional puede semejarse como el fin que persigue el Estado cuando ejecuta la política exterior; pero también, como parte importante de la circunstancia que obliga la formulación y aplicación de dicha política de manera interna, es decir, la imposibilidad de los estados de satisfacer por sus propios medios el interés nacional. Estos componentes son suficientes para establecer al interés nacional, a través del aparato gubernamental (García, 2011, pág. 50).

2.3.6 Políticas Públicas

Las políticas públicas son reglas y acciones que tienen como objetivo resolver o dar respuesta a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos o personas que integran la sociedad, en donde los habitantes deben tener acceso a bienes y servicios. Esto generalmente se conoce como “agregar demandas”, de forma que al final, las soluciones encontradas permitan que los ciudadanos coexistan a pesar de sus diferencias (Martínez, 2000).

2.3.7 Resolución de Conflictos

Se puede concebir este término, como el conjunto de técnicas y habilidades que se llevan a cabo para buscar solución a determinadas controversias, entre dos o más actores, en este sentido, se hace referencia a elementos que interactúan en el escenario de las relaciones sociales.

La resolución de conflictos se relaciona claramente con los medios alternativos o apropiados de solución, administración o gestión de conflictos, y son aquellas herramientas extrajudiciales que las ciencias sociales y jurídicas ofrecen a la ciudadanía y a la misma administración de justicia para descongestionar la pesada carga judicial gracias al protagonismo de los involucrados, que pueden resolver las diferencias desde una perspectiva más conexas, creativa, constructiva y participativa (Vintimilla, 2012).

2.3.8 Terrorismo

El terrorismo proviene de lo denominado “terror”, este a partir de actos violentos busca infundir miedo, por lo tanto, pretende coaccionar y presionar a los gobiernos o la sociedad en general para imponer sus reclamos o proclamas. Puede ser ejercido por distintos tipos de organizaciones sociales o políticas, tanto de derecha como de izquierda y se pueden llevar a cabo por grupos poco estructurados (Perez & Gardey, 2010).

2.3.9 Ciberdelito

El ciberdelito es todo aquel suceso ilegal ejecutado por un ciberdelincuente en el espacio digital a través de las redes informáticas y diversos dispositivos electrónicos. Estos actos ilícitos transgreden la integridad y confidencialidad de los datos, tienen el objetivo de estafar y robar información.

Según el aporte de Torres (2002) la concepción de delito informático está representado por todas las conductas tipificadas, el “sujeto activo utiliza métodos o técnicas de carácter informático en su ejecución que tenga como medio o instrumento elementos integrantes de un sistema informático o telemático o intereses jurídicos tutelados por el derecho a la intimidad y a la propiedad intelectual”.

La ley N°. 1042, en su art.3 define el ciberdelito como “las Acciones u omisiones, típicas, antijurídicas, continuas o aisladas, de carácter penal, cometidas en contra de personas naturales y/o jurídicas, utilizando como método, como medio o como fin, los datos, sistemas informáticos, Tecnologías de la Información y la Comunicación y que tienen por objeto lesionar bienes jurídicos personales, patrimoniales o informáticos de la víctima.”

En materia jurídica internacional se define el ciberdelito como la realización de una acción que reuniendo las características que delimitan el concepto de delito, se ha llevado a cabo

utilizando un elemento informático o telemático contra los derechos y libertades de los ciudadanos (Constitución Española, 1978).

2.3.10 La Paz Social

La Paz Social es el bienestar conquistado por la sociedad a través de un estado organizado, que trabaja continuamente con objetivos y metas para la prosperidad de sus ciudadanos. El concepto de “paz social” adquiere un contexto del cual nace una especial significación, ya que nos sitúa frente a la confusión e incertidumbre del espacio público y fundamentalmente, frente a los conflictos que pueden generarse (UNESCO, 2009).

En contexto lo que se debe tener presente sobre la paz social son los efectos socio-económicos del proceso de globalización y que se traducen en un aumento de las desigualdades y de la exclusión, tanto en el ámbito internacional como el interior de los Estados. Estas realidades plantean nuevos retos al espacio público que es en el que suelen tener lugar los encuentros, así como la exclusión, pero también la solidaridad.

Desde este espacio, el concepto de “paz social” enlaza con el de “paz positiva”, en la medida en que con ella se refieren a las condiciones colectivas de bienestar, justicia, solidaridad, concordia y equilibrio que deben alcanzarse en una sociedad para erradicar la violencia.

2.4 Marco Jurídico

El marco jurídico constituye una de las vértebras esenciales de una investigación, y relacionado a este caso en específico, adquiere un valor sumamente representativo, puesto que, este, brinda un panorama de los límites de competencia de las instituciones y organizaciones jurídicas, de igual modo este, garantiza una mayor credibilidad y soporte a la investigación, al ser un marco de carácter legal, que aglutina normativas expuestas y cumplidas en su mayoría por los organismos competentes; por consiguiente en este acápite se pretende exponer los estatutos sobre los cuales se fundamenta o tiene relación el estudio en cuestión, misma que fue extraída en su forma original de la Constitución Política de Nicaragua, leyes especiales, acuerdos legislativos, presidenciales y circulares ministeriales.

Es importante mencionar, que la Constitución Política de Nicaragua (Cn), representa la supremacía jurídica del territorio nicaragüense, en relación a este tema es fortalecido por la **Ley de seguridad soberana de la República de Nicaragua, Ley N°. 919, así mismo la Constitución Política de Nicaragua en el Capítulo VI, Título V, en los artículos 92, 93, 94, 95, 96 y 97** se estipulan las regulaciones y tareas encomendadas a los entes encargados de la seguridad soberana y orden público, los cuales son el Ejército de Nicaragua y Policía Nacional.

2.4.1 Bases legales del Ejército de Nicaragua

La Constitución Política de Nicaragua vigente es la del año (1987), con la reforma, más actual llevada a cabo en el año 2014 a través de la **Ley de reforma parcial a la constitución política de la Republica de Nicaragua, Ley N°. 854**, aprobada el 29 de enero de 2014, publicada en la Gaceta, Diario Oficial N°. 26, del 10 de febrero de 2014, que en su artículo 92 señala que, el Ejército de Nicaragua (EN) es la institución armada para la defensa de la soberanía, independencia e integridad territorial. Así mismo fortalece su funcionar con el **Código de organización, jurisdicción y prevención social militar, con su reforma incorporada, Ley N°. 181**, aprobado el 12 de febrero de 2014, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 41 del 03 de marzo de 2014.

Una vez mencionada la tarea constitucional del (EN), es significativo señalar que solo en casos excepcionales, el presidente de la República, en Consejo de ministros, podría en apoyo

a la Policía Nacional dar la orden de intervención del Ejército de Nicaragua cuando la estabilidad de la República estuviere amenazada por grandes desórdenes internos, calamidades o desastres naturales.

En la (Cn) se prohíbe el establecimiento de bases militares extranjeras en el territorio nacional. Menciona únicamente que se podrá autorizarse el tránsito o estacionamiento de naves, aeronaves, maquinarias y personal militar extranjero para fines humanitarios, adiestramiento, instrucción e intercambio, siempre que sean solicitadas por el presidente de la república y ratificados por la Asamblea Nacional.

Es responsabilidad del comandante en jefe del Ejército de Nicaragua, bajo la conducción del presidente de la república como jefe Supremo del mismo, participar en la formulación de los planes y políticas de la defensa y seguridad nacional, y en la coordinación de su ejecución (Cn, 1987, art. 92).

Para los efectos del fortalecimiento de la seguridad nacional el marco legal nicaragüense ofrece los siguientes ítems:

- a. En ningún caso es permisible el establecimiento de métodos que alteren o afecten los sistemas de comunicación nacional.
- b. Los puntos de comunicación para fines de la defensa nacional en el territorio nacional deberán ser propiedad del Estado.
- c. El espectro radioeléctrico y satelital es propiedad del Estado nicaragüense y debe ser regulado por el ente correspondiente, la ley regulará la materia (Cn, 1987, art. 92).

En este artículo, hace referencias al rol que cumple el Ejército de Nicaragua, y así mismo refleja sus limitantes en cuanto al requerimiento de su apoyo en casos especiales, es decir que esta institución en ciertas situaciones sociales deberá mantenerse al margen de algunas problemáticas sociales internas, al no ser este el órgano de naturaleza civil constituido constitucionalmente para actuar en dichos asuntos.

De igual modo la (Cn, 1987, art. 93) establece la ruta de formación que tiene que adoptar y que debe brindar cada miembro del Ejército de Nicaragua y la forma en que serán procesadas las faltas que se cometiesen de parte de sus miembros en cumplimiento de sus labores y tareas

La Constitución Política de Nicaragua señala que el Ejército de Nicaragua es una institución nacional, de carácter profesional, apartidista, apolítica, obediente y no deliberante. Los miembros del Ejército deberán permanentemente recibir educación patriótica, cívica, en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario (Cn, 1987, art. 93).

Los delitos y faltas estrictamente militares, cometidos por miembros del ejército, serán conocidos por los tribunales militares establecidos en sus normativas internas. Los delitos y faltas comunes cometidos por los militares serán celebrados por los tribunales comunes. En ningún caso, los civiles podrán ser juzgados por tribunales militares (Cn, 1987, art. 93).

La Constitución Política aclara que miembros del Ejército, como de la Policía Nacional no podrán integrarse en actividades que involucren proselitismo político, ni proponerse como funcionarios públicos, al menos que estos hayan renunciado un año antes a sus cargos como entes reguladores de la seguridad soberana y ciudadana.

Los integrantes del Ejército de Nicaragua y de la Policía Nacional, no podrán desarrollar actividades político-partidistas, ni desempeñar cargo alguno en organizaciones políticas. Tampoco podrán optar a cargos públicos de elección popular si no hubieren renunciado de su calidad de militar o policía en servicio activo, por lo menos un año antes de las elecciones en las que pretendan participar. La organización, estructuras, actividades, escalafón, ascensos, jubilaciones y todo lo relativo al desarrollo operacional de estos organismos, se regirán por la ley de la materia (Cn, 1987, art. 94).

Esta institución deberá en todo momento, estricto apego a la Constitución Política, a la cual guardará respeto y obediencia. Estará sometido a la autoridad civil que será ejercida directamente por el presidente de la República en su carácter de jefe supremo del Ejército de Nicaragua. No pueden existir más cuerpos armados en el territorio nacional que los establecidos en la constitución, ni grados militares que los establecidos por la ley.

Los miembros del Ejército de Nicaragua y de la Policía Nacional podrán ocupar cargos temporalmente en el ámbito del Poder Ejecutivo por razones de seguridad nacional cuando el interés supremo de la nación así lo demande. En este caso el militar o policía estará en comisión de servicio externo para todos los efectos legales (Cn, 1987, art.95, pág. 39).

El Ejército de Nicaragua debe regirse por la Constitución Política del país y deberá trabajar en erradicar fuerzas armadas que no sean las juramentadas en la constitución, por lo que, por temas de seguridad miembros del ejército como de la policía podrán ocupar cargos del poder Ejecutivo en casos específicos de interés supremo.

No debe existir por ningún motivo o circunstancia, reclutamiento forzado, para formar parte de ningún cuerpo armado constitucional. No habrá servicio militar obligatorio, y se prohíbe toda forma de reclutamiento forzoso (Cn, 1987, art. 96, pág. 39).

2.4.2 Bases legales de la Policía Nacional

La Ley N.º 872, de organización, funciones, carrera y régimen especial de seguridad social de la Policía Nacional, establece que la Policía Nacional es un cuerpo armado de naturaleza civil, tiene a su cargo la totalidad de la actividad policial y se organiza en un modelo preventivo, proactivo y comunitario, con la participación protagónica de los habitantes, familia y comunidad. Tiene por misión garantizar el orden interno, la seguridad de las personas y sus bienes, la prevención persecución e investigación del delito.

La Policía Nacional es profesional, apolítica, apartidista, obediente y no deliberante. La cual se regirá en estricto apego a la Constitución Política a la que guardará respeto y obediencia. Estará sometida a la autoridad civil que será ejercida por el presidente de la República, en su carácter de jefe supremo de dicha institución.

Dentro de sus funciones, auxiliará a las autoridades judiciales y a otras que lo requieran conforme a la ley para el cumplimiento de sus ocupaciones. La organización interna de la Policía Nacional se fundamenta en la jerarquía única y en la disciplina de sus mandos mayores (Cn, 1987, art. 97, pág. 39,40).

Esta ley fundamenta de manera explícita, las obligaciones que tienen estas instituciones estatales para con el pueblo, es decir que hace del conocimiento en general de la nación, las principales tareas del Ejército, así como de la Policía Nacional, y aclara que la institución de naturaleza civil es la Policía Nacional, es decir que es el único ente regulador encargado de resolver conflictos cotidianos de orden socio-legal.

También dispone de que el Ejército deberá de actuar en apoyo a la Policía, siempre y cuando la soberanía, paz y estabilidad de la nación se vean afectado, o por situaciones especiales, como por ejemplo en casos de carácter humanitario ante desastres naturales.

2.4.3 Normativas legales fundamentales para la estabilidad estatal

No obstante, este protocolo de investigación también se sustenta en la **Ley de seguridad soberana de la República de Nicaragua, (Ley 919)**, la cual tiene como principal objetivo la preservación y afianzamiento de la seguridad nacional.

Artículo 1. “La Ley tiene como objeto preservar, promover y mantener la seguridad soberana que busca la unidad del país en fe, familia y comunidad, por medio de previsiones y acciones que involucren a trabajadores y trabajadoras, el empresariado, los productores, las productoras y a la sociedad en su conjunto, mediante políticas de alianzas en beneficio del país, así como definir funciones, ámbitos de competencias, coordinación, estructura, fines, principios, instancias de coordinación y control, en materia de defensa y seguridad soberana de conformidad con los principios constitucionales e intereses supremos de la nación, frente a cualquier riesgo, amenaza o conflictos que atenten contra la seguridad soberana”.

Así mismo la **Ley No.919**, presenta resoluciones de carácter público, como de interés supremo nacional, mismas que están relacionadas intrínsecamente a la seguridad y defensa nacional.

Artículo 3. “La finalidad primordial de esta Ley es asegurar la vigencia y pleno respeto de los derechos, garantías y libertades fundamentales de los nicaragüenses, contrarrestando los factores adversos a la seguridad soberana, para la consecución y mantenimiento de los intereses supremos de la nación, la defensa del patrimonio, planes de inversión y la estabilidad social, política y económica nacional, frente a cualquier riesgo, amenaza o conflicto que pudiesen afectar la independencia, soberanía e integridad territorial de Nicaragua, la vigencia de un orden justo y la estabilidad del Estado democrático y social de derecho”.

De conformidad a lo regulado en la Constitución Política, la seguridad de los ciudadanos es responsabilidad y deber del Estado, a fin de garantizar a los habitantes de la República de Nicaragua una mejor calidad de vida, la tranquilidad, el libre disfrute de las libertades públicas, la justicia, la convivencia pacífica, la paz y el desarrollo integral de la persona, como uno de los objetivos primarios del sistema democrático y republicano de la nación, en el marco del respeto por los derechos humanos y las normas del derecho internacional humanitario.

Para el fortalecimiento de la seguridad soberana y ciudadana en Nicaragua, existen códigos y leyes que velan por la responsabilidad social de los habitantes y de la misma manera penalizan el actuar delincuencia, en este caso se aborda la **LEY N°. 641**, Código Penal de la República de Nicaragua, la **LEY N°. 779**, ley integral contra la violencia hacia las mujeres y por última la ley **N°. 406** sobre el Código Procesal Penal de la República de Nicaragua.

2.4.4 Elementos jurídicos internacionales

En Nicaragua, la Constitución Política es específica en relación a los instrumentos legales internacionales que protegen la vida, resultando eficiente para la búsqueda de una seguridad nacional sostenida, el artículo 46 establece; que en el territorio nacional toda persona goza de la protección estatal y del reconocimiento de los derechos inherentes de los individuos, del irrestricto respeto, promoción y protección de los derechos humanos, y de la plena vigencia de los derechos consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la Organización de las Naciones Unidas y en la Convención Americana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos.

2.4.5 Normativas Nacionales que fortalecen la Seguridad Soberana y Ciudadana

Las autoridades estatales en cumplimiento de sus deberes constitucionales en la última década han apostado por la construcción de un sistema o marco legal fortalecido, que genere mayor confianza y tranquilidad para las familias nicaragüenses, un ejemplo de esto fue la **Ley de reforma parcial a la Constitución Política de la Republica de Nicaragua Ley N°. 854**, aprobada el 29 de enero de 2014, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 26, del 10 de febrero de 2014.

Así mismo se han aprobado normativas legislativas que buscan puntualizar y tipificar acciones delictivas actuales, que intentan generar desestabilización en el país, dentro de las ordenanzas que destacan, está la **Ley para una cultura de dialogo, reconciliación, seguridad, trabajo y paz Ley N°. 985** aprobada el 24 de enero de 2019 publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 17, del 28 de enero del mismo año, así mismo la **Ley especial de ciberdelitos Ley N°. 1042** aprobada el 27 de octubre de 2020 publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 201, del 30 de octubre del mismo año y por última la **Ley de regulación de agentes extranjeros N°.1040**, aprobada el 15 de octubre de 2020 publicada en La Gaceta Diario Oficial N°. 192, del 19 de octubre del mismo año.

Las normativas legislativas pueden entenderse como políticas de Estado, por ello la ley para la Cultura de diálogo, reconciliación, seguridad, trabajo y paz puede definirse como el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, cosmovisiones, derechos y deberes comportamientos y estilos de vida que permiten a las personas, familias y comunidades poder alcanzar el desarrollo humano “inspirado en valores cristianos, ideales socialistas, prácticas solidarias, democráticas y humanistas,” considerando la cultura e identidad de los nicaragüenses (Cn, 1987, art. 4).

En el caso de la ley especial de ciberdelitos busca fortalecer la seguridad soberana del Estado y los elementos que lo integran, siendo aplicada a los que cometan los delitos previstos en esta legislación, dentro o fuera del territorio, relacionados con la integridad de los sistemas informáticos. Así mismo se penalizará la interceptación de comunicaciones o transmisiones entre sistemas tecnológicos de comunicación e información.

Difamaciones, amenazas, noticias falsas y publicaciones de carácter sexual, además de delitos que atenten contra la integridad física de la niñez, la mujer y personas con discapacidad son delitos que están tipificados en esta **Ley N°. 1042**. Además, es una base del derecho internacional comparado, ya que Nicaragua es firmante del Convenio sobre ciberdelincuencia, el cual es un acuerdo internacional destinado a combatir los ciberdelitos, o los delitos cometidos por medio del internet. En donde Estados Unidos, Canadá, Chile, Brasil, Colombia, Costa Rica y República Dominicana son países firmantes.

La Ley de Regulación de Agentes Extranjeros establece un marco jurídico que regule a las personas naturales o jurídicas que respondan a intereses y financiamientos extranjeros. Así también utilicen este financiamiento para realizar actividades que deriven en injerencias de gobierno u organizaciones extranjeras en los asuntos internos de Nicaragua, poniendo en riesgo la seguridad soberana y ciudadana de nuestro país.

La normativa anterior explica cómo se fortalece la **Ley de seguridad soberana de la Republica de Nicaragua, (Ley N°. 919)** la cual tiene como objeto preservar, promover y mantener la seguridad soberana que busca la unidad del país en fe, familia y comunidad, por medio de previsiones y acciones que involucren a trabajadores y trabajadoras, el empresariado, los productores, las productoras y a la sociedad en su conjunto, mediante políticas de alianzas en beneficio de la nación.

La normativa anteriormente planteada, tiene atribuciones de definir funciones, ámbitos de competencias, coordinación, estructura, fines, principios, instancias de coordinación y control, en materia de defensa y seguridad soberana de conformidad con los principios constitucionales e intereses supremos de la nación, frente a cualquier riesgo, amenaza o conflictos que atenten contra la seguridad ciudadana.

En esta investigación se destaca el **Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026**, debido a que este es considerado como el instrumento que da la dirección de la gestión pública, el cual contiene políticas, estrategias y acciones transformadoras que ratifican la ruta de crecimiento económico, defensa de la seguridad soberana y restitución de los derechos de las familias nicaragüenses, con gran impacto en la reducción de la pobreza y las desigualdades.

2.5 Preguntas Directrices

- 1) ¿Cuáles son las estrategias que ha implementado el GRUN para fortalecer la seguridad ciudadana en el contexto sociopolítico de 2018?
- 2) ¿Eran necesarias estas estrategias para fortalecer la seguridad soberana y ciudadana durante y después del intento de golpe de Estado en 2018?
- 3) ¿Cuáles serían los posibles escenarios sociales, políticos y económicos que hubiesen surgido si el GRUN no hubiera aplicado las estrategias de seguridad soberana y ciudadana del 2018-2021?

Capítulo III. Diseño Metodológico

El diseño metodológico enmarca el proceso y la organización de la investigación, con el fin de alcanzar satisfactoriamente los objetivos establecidos y dar pautas en cuanto a las variables, de este modo, el conjunto de procedimientos utilizados para el análisis de estrategias de seguridad soberanas y ciudadanas permitirá establecer acciones investigativas para la recolección de datos, contribuyendo a la interpretación de la información obtenida con el propósito de responder a las preguntas directrices planteadas.

3.1 Enfoque

La metodología cualitativa al ser interdisciplinaria, da paso a una mayor amplitud de la información, lo cual conlleva a una variedad de perspectivas y visiones que facilitan la comprensión de la información recopilada. A través de los métodos que se utilizan, se logra ver y analizar desde una mayor cercanía la trascendencia y los desafíos de las estrategias de seguridad soberana y ciudadana aplicadas por el GRUN del 2018-2021, Además, por medio de este enfoque de la investigación, se hace una descripción exhaustiva y densa de la problemática en estudio, ya que la seguridad es considerada como elemento primordial para la construcción de una paz duradera.

Según Sampieri (2010) el proceso investigativo cualitativo no es lineal, sino iterativo o recurrente, las supuestas etapas en realidad son acciones para adentrarnos más en el problema de investigación y la tarea de recolectar y analizar datos pertinentes.

3.2 Paradigma

El paradigma constructivista sirve para analizar datos desde el contexto para entender el sujeto, lo que permite la comprensión del origen de proyectos de políticas públicas en materia de seguridad y los resultados que alcanzan en la sociedad nicaragüense, también este es establecido desde el enfoque cualitativo, que permite buena interpretación en las preguntas expuestas en la investigación.

Hernández, Fernández y Baptista (2010) afirman que el constructivismo es un sustento para la investigación cualitativa, e indican las siguientes afirmaciones como aportaciones principales de este paradigma la realidad se le construye socialmente desde diversas formas

de percibirla y el saber se construye de forma social por los participantes en el proceso investigativo.

Según Taylor y Bogdán (1986) el investigador trata de identificarse con las personas que estudia, para comprender cómo experimentan la realidad. Busca aprender el proceso interpretativo permaneciendo distanciado como un observador objetivo y rechazando el papel de unidad actuante.

3.3 Tipo de Investigación

El tipo de investigación que se empleó en el presente estudio “Transcendencia y Desafíos de las Estrategias de Protección y Seguridad Soberana y Ciudadana Implementadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en el periodo 2018-2021” son:

- **Descriptiva:** Los estudios descriptivos sirven para analizar cómo es y se manifiesta un fenómeno y sus componentes. Este tipo de investigación sirve para lograr interpretar los elementos relacionados con el fortalecimiento y resultados que ofrece la seguridad de una nación (Sampieri, 1997, pág. 77).
- **Explicativa:** Los estudios explicativos buscan encontrar las razones o causas que provocan ciertos fenómenos. Por ende, en la investigación se quiere buscar una explicación científica sobre el origen y desarrollo de las estrategias de seguridad implementadas por el GRUN del 2018-2021 (Sampieri, 1997, pág. 77).

La presente investigación también es normativa, esto debido a que un estudio normativo o dogmático describe, analiza, interpreta y emplea normas jurídicas nacionales e internacionales en temas de seguridad, para ello, se les conoce y estudia, posteriormente se elabora conceptos y métodos de criterios científicos relacionados con instituciones gubernamentales, que permiten un ordenamiento legal dinámico, ayuda a la producción y creación de nuevos modelos, los interpreta y aplica, contribuye a regular con ellos comportamientos humanos y a resolver conflictos de efectividad (Díaz, 1998, pág. 158-159).

Se emplearán dos tipos de investigación para de esta manera obtener una mayor recopilación de información que serán descritos y explicados para comprender las particularidades de las

partes involucradas en el contexto del intento de golpe de Estado al GRUN en 2018, y de esta forma dar salida a las herramientas científicas que se utilizarán en el proceso investigativo.

3.4 Métodos

Los métodos utilizados permitirán orientar la agudeza de la mente para descubrir y explicar el tema de la seguridad en Nicaragua y sus resultados.

- **Método inductivo:** Se vale del uso del razonamiento para generar conclusiones acertadas sobre un evento, partiendo de hechos aceptados como válidos, para llegar a conclusiones, cuya aplicación sea de carácter general, iniciándose con un estudio individual de los hechos. Como resultado de su ejecución, se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría.
- **Método Analítico:** Es un proceso de carácter cognoscitivo, que usualmente reflexiona en forma minuciosa, un objeto de estudio, considerando en forma separada cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual.

3.5 Técnicas de investigación

Las técnicas de investigación a desarrollarse para la obtención de información, datos y resultados servirán en la realización de búsquedas de perspectivas teóricas y prácticas sobre la seguridad en Nicaragua.

- **Observación directa- no participativa:** La observación se fundamenta en la búsqueda del realismo y la interpretación del medio (Hernández et al., 2000).

Las observaciones son una parte esencial en la investigación, puesto que permiten establecer un contacto ya sea directo o indirecto con el fenómeno en estudio. Los datos alcanzados pueden ser plasmados en cuadernos de campo, diarios, cuadros de trabajo, gráficos y mapas, esto porque no todo lo que se observa tiene relevancia e impacto en la investigación.

La observación cualitativa es un proceso semiestructurado o nada estructurado de captación de información general sobre la conducta o el comportamiento de las unidades muestrales con el fin de realizar un análisis cualitativo de la información resultante (Nogales, 2014, pág. 84).

Taylor y Bogdan (2006) explican que en la observación será necesario tener en cuenta dos aspectos importantes que pueden influir en el resultado obtenido tras la misma, es el ocultamiento y la intervención. En el primero el individuo observado puede percatarse de la presencia del observador y distorsionar la conducta. La intervención denota el grado en que el investigador, a diferencia de un observador pasivo, estructura el ámbito de observación en respuesta a las necesidades del estudio.

- **Revisión documental**

La revisión documental permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y sus discusiones; delinear el objeto de estudio; construir premisas de partida; consolidar autores para elaborar una base teórica; hacer relaciones entre trabajos; rastrear preguntas y objetivos de investigación; observar las estéticas de los procedimientos (metodologías de abordaje); establecer semejanzas y diferencias entre los trabajos y las ideas del investigador; categorizar experiencias; distinguir los elementos más abordados con sus esquemas observacionales; y precisar ámbitos no explorados (López, 2015).

Esta estrategia investigativa forma parte de uno de los elementos que otorga mayor seriedad y credibilidad a la investigación, puesto que, si existen documentaciones pertinentes, así mismos antecedentes que permiten acomodar el tema a la ruta de investigación innovadora, así como dirigir de forma objetiva el enfoque de las futuras investigaciones. Los datos de la documentación podrán presentarse mediante la utilización de un diagrama de flujo que evidencie las secuencias de los diversos sucesos, actividades documentadas, y también podrán ser encausados mediante discos de producción fílmica.

3.6 Instrumentos de investigación

Los instrumentos que se utilizaron para conocer y analizar la trascendencia y los desafíos de las estrategias de seguridad soberana y ciudadana en Nicaragua implementadas por el GRUN del 2018-2021 son:

- **Entrevista:** Según Sampieri (2006) las entrevistas implican que una persona calificada aplica el cuestionario a los sujetos participantes, el primero hace las preguntas a cada sujeto y anota las respuestas.

Para Urbano (2016) es un instrumento interactivo que se puede aplicar de manera individual o grupal. Cuando la entrevista se realiza a grupos focales se puede recolectar en poco tiempo y de manera profunda, un volumen significativo de información cualitativa, en este tipo de instrumento se puede analizar las actitudes, creencias, conocimientos, y percepciones sobre el tema particular de la investigación.

Albert (2007) indica que "se les puede definir como una conversación de un grupo con un propósito", teniendo como finalidad poner en contacto y confrontar diferentes puntos de vista a través de un proceso abierto y emergente, centrado en el tema de la investigación. Según Rojas (2010) la define como "un encuentro en el cual el entrevistador intenta obtener información, opiniones o creencias de una o varias personas".

En las entrevistas, se puede hacer uso de una tabla de frecuencia absoluta que represente la distribución de los datos compilados por categoría, que indiquen un valor proporcional a la información, es decir que agrupen las respuestas con base en los indicadores establecidos; tomando en cuenta la codificación de datos y vertido de los mismos. De igual modo se podrá procesar a través de gráficas de barra o histograma y la tabulación de matrices.

Las entrevistas serán semiestructuradas ya que estas ofrecen un nivel de flexibilidad aceptable en las preguntas y respuestas obtenidas, estas buscan mantener la suficiente uniformidad para alcanzar interpretaciones acordes con los propósitos del estudio. Este tipo de entrevista es la que ha despertado mayor interés, ya que "se asocia con la expectativa de que es más probable que los sujetos entrevistados expresen sus puntos de vista, de manera relativamente abierta, que en una entrevista estandarizada o un cuestionario" (Díaz & Bravo, 2013).

Para la búsqueda de información, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a cuatro personas con conocimientos en la temática desarrollada:

1. Vicepresidente de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), Dr. Carlos Guerra Gallardo.
2. Director del Centro Regional de Estudios Internacionales y Analista Político, Msc. Manuel Salvador Espinoza.
3. Comisionado General en retiro de la Policía Nacional, Francisco Javier Bautista Lara.

4. Coronel en retiro del Ejército de Nicaragua, Jorge Guerrero Gómez.

- **Triangulación de datos**

Según Díaz (2002) indica que la triangulación de datos se utiliza en diversas fuentes de información sobre los antecedentes que se manejan en la investigación. Entonces, en este proceso se le utiliza para delimitar las herramientas recolectadas y de esta manera, poder hacer un análisis claro y pertinente de acuerdo al instrumento utilizado.

La triangulación ofrece una oportunidad para que se elabore una perspectiva más amplia en cuanto a la interpretación del fenómeno en cuestión, porque señala su complejidad y esto a su vez, enriquece el estudio y brinda la oportunidad de que se realicen nuevos planteamientos. Mientras que, Benavides y Restrepo (2005) postulan que, una de las expectativas erróneas de la triangulación es que no se obtengan resultados iguales al utilizar diferentes estrategias. Por lo tanto, la triangulación sirve para tener los datos claros y evitar la repetición. También ayuda a entender y mejorar la comprensión, convirtiéndose en una herramienta enriquecedora.

La investigación cualitativa es desarrollada para mejorar aspectos sociales y ayudar a la comunidad a buscar nuevas alternativas para sus labores cotidianas, que demuestren cambios positivos

3.7 Procesamiento de datos

Para el procesamiento de datos cualitativos obtenidos de la aplicación de entrevista, la observación directa-no participativa, como técnicas de recopilación de información, se utilizará el análisis del discurso como método de procesamiento de los datos obtenidos. Una vez que las entrevistas hayan sido transcritas, se procederá a establecer los aspectos más importantes que se destacan en función de los objetivos de la investigación.

El análisis comenzaría con un proceso de codificación consistente en el etiquetamiento y la desagregación de pasajes textuales de acuerdo con la categoría buscada. El etiquetamiento o rotulación es la identificación de un pasaje como realización de una categoría determinada, la desagregación es la extracción de estos pasajes (Sayago, 2014, Pág. 5)

Una vez señaladas estas categorías se extraerán y reagruparán la información en un nuevo texto que permitirá reconocer las fortalezas, debilidades y expectativas a través de las categorías:

Para el procesamiento de la información de la técnica revisión documental, se utilizará el análisis documental, según Peña y Pirela (2007) el análisis documental es la técnica mediante la cual se descompone y describe un documento en su estructura externa e interna, donde se aplicarán los siguientes procesos:

- Reconocimiento del documento.
- Lectura del texto observando su estructura y la lógica de esta con relación a su contenido.
- Identificación de ideas principales y secundarias; palabras clave y aquellas que se repiten; propuestas, argumentos, ideas, planteamientos y contradicciones.
- Condensación del texto en virtud de la pertinencia y relevancia de sus contenidos y la priorización de los temas fundamentales detectados.
- Representación del texto teniendo en cuenta sus ideas principales, secundarias, argumentos, planteamientos, contradicciones y propuestas.
- Recuperación del sentido y significado del texto: que dice el autor y que le dice al lector de acuerdo con sus experiencias de vida y su práctica profesional.
- Elaboración de conclusiones. Según Berrospi (2018) este se elabora al finalizar un reporte dentro de la investigación, en donde se deberá construir de forma ordenada, estableciendo una sistematización con lo reflejado de manera general durante la creación del texto, para que el investigador no pierda la coherencia del documento o establezca conclusiones irrelevantes.

Capítulo IV. Análisis y Discusión de Resultados

4.1 Antecedentes de la lucha histórica para la defensa de la soberanía, autodeterminación y dignidad de Nicaragua

Nicaragua a lo largo de la historia ha experimentado distintas formas violentas de intervenciones e injerencias extranjeras, que han ocasionado enormes daños en el desarrollo social, político y económico de este país.

En esta nación antes de abril del 2018 reinaba la paz, seguridad, tranquilidad y estabilidad social, el país se encontraba desarrollando un modelo constitucional de alianza, diálogo y consenso con todos los sectores nacionales, lo que permitía la permanencia de una buena gobernanza para el progreso económico, social y cultural, específicamente en el ámbito económico, ya que estaba creciendo cerca del 5% anual, lo que generaba la mantención de significativos programas sociales que crean enorme bienestar en las familias nicaragüenses (Bautista, 2022).

Históricamente Nicaragua ha sido agredida continuamente cuando es gobernada por ideas soberanas, en 2018 no fue la excepción, ya que todas las acciones desestabilizadoras fueron patrocinadas y planeadas desde el exterior por Estados Unidos y otros países, con agentes claves que operaban de manera interna. Incluso, desde antes del triunfo de la revolución liberal que llevaría al poder a José Santos Zelaya, los Estados Unidos han intervenido en los asuntos internos de los nicaragüenses, esto para generar control y obediencia con el fin de cumplir con sus intereses imperialistas (Espinoza, 2018).

Para comprender el hilo conductor de esta investigación es necesario retomar ciertos acontecimientos históricos que permiten entender el fenómeno de la seguridad ciudadana y defensa soberana destacando las participaciones de héroes nacionales que lucharon contra el intervencionismo externo y por la libertad de su país.

Durante procesos políticos imperialistas del pasado, desde el filibusterismo encabezado por William Walker de 1854 – 1856, posteriormente la guerra nacional, los 30 años conservadores y en la revolución liberal, Nicaragua siempre ha vivido en constante intervención militar estadounidense. Posteriormente en 1912 en el fin de lo que algunos

conocen como la “guerra de Mena” donde muere el general y héroe nacional, Benjamín Zeledón quien luchó por su Patria y fue un ejemplo esencial en los inicios de la lucha de Sandino.

En 1912 por solicitud del presidente Adolfo Díaz, inicia el periodo de ocupación militar yanqui en territorio nicaragüense, que se prolongó hasta el año 1933, con una breve interrupción entre 1925 y 1926, periodo que duró cerca de 20 años. Durante estos acontecimientos se formaron diferentes grupos guerrilleros para la libertad, los cuales estaban llenos de patriotismo e inconformes con las actuaciones de los desleales de Nicaragua, quienes eran patrocinados por los EE. UU (Díaz, 2015).

Luego de estas acciones de rebeldías ocurrieron las agresiones que los invasores ejecutaban para eliminar a grupos insurrectos establecidos en toda la nación y organizados con todo el pueblo para liberar a Nicaragua, los cuales se encontraban principalmente en la costa caribe norte y sur, Nueva Segovia, Jinotega, Matagalpa, Chontales.

En este contexto se consagra la gesta histórica del General de Hombres y Mujeres Libres, Augusto C. Sandino, quien ante la actuación entreguista de José María Moncada en el pacto del Espino Negro (Acuerdos para la paz y rendición del ejército nicaragüense entre Moncada y Stimson), decide emprender la lucha por una patria libre, digna y soberana.

Es así que en 1927 Sandino se fue a la montaña a organizar todos los planes guerrilleros para conquistar la libertad. Es del conocimiento del pueblo de Nicaragua y del mundo entero, que la lucha del General Augusto C. Sandino en contra de la intervención militar, política y económica, marcó un giro de timón en la historia nacional, desencadenó un proceso con el cual, Nicaragua no volvería a ser la misma, y más bien, avanzaría hacia la construcción de un país con una verdadera y genuina independencia.

Después del pacto de Moncada, Sandino y su ejército regresó a San Rafael del Norte en Jinotega, e inició lo que se conoció como “la Guerra de Liberación Nacional” que duró desde el 4 de mayo de 1927 hasta el 1 de enero de 1933, donde las tropas invasoras decidieron retirarse al no aguantar la fuerza guerrillera del ejército de Sandino (Díaz, 2015).

Sandino el 21 de febrero de 1934 es traicionado y asesinado cobardemente por orden del Gobierno de los Estados Unidos a través del entonces director de la Guardia Nacional y

después dictador impuesto por el imperio en nicaragua, Anastasio Somoza García, quien fue ajusticiado el 21 de septiembre de 1956 por el poeta y héroe nacional Rigoberto López Pérez.

La lucha guerrillera cimentada en el pensamiento vivo de Sandino comenzaba a desarrollarse a partir de la década de los 60, encabezada por Carlos Fonseca, Silvio Mayorga, Tomas Borge y muchos más, quienes perseveraron constantemente en los intentos para el derrocamiento de la dictadura de los Somozas, hasta que en julio de 1979 triunfó la Revolución Popular Sandinista la cual unificó a todos los sectores sociales de Nicaragua, trayendo consigo esperanza y paz.

Pero, pese a este hecho histórico recordado en todo el mundo sobre la victoria del pueblo nicaragüense, la política yankee continuó agresiva, reclutando, entrenando y financiando a la contra, (una fuerza armada enemiga del sandinismo) que era integrada principalmente por ex militares de la guardia nacional de los Somozas, Ronald Reagan expresa en la década de los 80 “quienes luchan contra el sandinismo son defensores de la humanidad y paladines de la libertad “, de esta manera era el principal incitador de una guerra civil (Arellano, 2009).

Durante este contexto una estrategia que destaca para la defensa de la soberanía de Nicaragua es la operación “Danto 88”, que fue la mayor ofensiva militar planeada y ejecutada por el Estado Mayor del Ejército Popular Sandinista (EPS). Teniendo como objetivo principal debilitar a la "contrarrevolución", la cual se auto denominaba "Resistencia Nicaragüense". Para lograr el cumplimiento de esta acción, había que destruir los campamentos de las guerrillas antisandinistas (la Contra) situados en Honduras; así como la toma y destrucción de la pista de Biliwás, que era considerado el primordial lugar de abastecimiento de las fuerzas contrarrevolucionarias (Núñez, 2014).

Fueron casi 10 años de guerra en contra de las acciones imperialistas de Estados Unidos, quienes incitaban a los mismos nicaragüenses a matarse entre sí, en este mismo tiempo Nicaragua enfrentó un contexto socialmente, políticamente y culturalmente retraído, ya que no era únicamente la guerra la que afectaba el avance de este país, sino también las innumerables sanciones o más bien acciones coercitivas injerencista ordenadas por el expresidente Ronald Reagan, quién argumentaba su terrorismo de Estado ante el congreso de

su país, en un discurso de la guerra fría, para no permitir el supuesto avance del comunismo en Centroamérica.

4.1.1 La lucha antiimperialista de la década de los 80

La guerra de los 80 fue un hecho histórico que marcó a la mayoría de las familias nicaragüenses las cuales actualmente recuerdan esos momentos tristes y aseguran no querer volver a vivirlos, ya que al igual que el pasado, todos anhelan la paz. Durante y para la finalidad de este conflicto armado es importante destacar el contexto que se vivía en Centroamérica y el papel que desempeñaron algunos presidentes de países de la región, mediante los acuerdos de Esquipulas (Bautista, 2022).

Según Guerra (2022) “los acuerdos de Esquipulas, fueron una iniciativa que puso en marcha un proceso de pacificación regional con los centroamericanos como únicos protagonistas y responsables directos de su éxito y su funcionalidad”. En este proceso de acciones políticas internacionales por la paz, participó el presidente de Nicaragua Daniel Ortega Saavedra, como muestra digna, que el pueblo nicaragüense anhelaba la armonía y reconciliación, porque estos siempre son elementos sustanciales para el desarrollo de los pueblos. Los Acuerdos de Esquipulas, además, contribuyeron a institucionalizar la democracia y representaron también el impulso político reciente de una integración regional verdadera, que se adecuara a las realidades y necesidades de los centroamericanos.

4.1.2 Procesos de Pacificación en Nicaragua y la Región en 1990

Estos acuerdos se llevaron a cabo durante el contexto de la Guerra Fría y los distintos conflictos civiles o enfrentamientos que afectaban principalmente a Guatemala, El Salvador y Nicaragua, amenazando con desestabilizar y militarizar a toda la región, esto debido a la continua injerencia e incitación a enfrentamientos armados de los Estados Unidos para cumplir con sus intereses de la política exterior de saqueo y explotación, que ha practicado durante siglos en Centroamérica y muchos pueblos del mundo.

Dentro de los acuerdos que destacaron durante esas negociaciones el representante de Nicaragua ofreció muestra de voluntad política, para la construcción de una paz verdadera

entre los y las nicaragüenses permitiendo la celebración de elecciones nacionales, donde se decidiera quiénes dirigirían el país.

En 1990 el Gobierno de Reconstrucción Nacional pierde la elección, debido a los distintos ataques injerencista de los Estados Unidos, donde se amenazaba que si esta idea política se quedaba en el poder regresaría la guerra, de esta manera crearon el temor en las familias nicaragüenses obligándolas a abstenerse de votar o depositar su voto en contra de la revolución sandinista, finalmente quedó como ganadora por datos porcentuales la expresidenta Violeta Barrios y de esa manera empezaban los 17 años neoliberales (Espinoza, 2018).

4.1.3 El Neoliberalismo en Nicaragua

Durante los 17 años de gobierno neoliberales avalados y protegidos por los Estados Unidos, en Nicaragua se creó un ambiente de inconformidad y desigualdad debido al mal manejo de los gobernantes, que priorizaban el enriquecimiento de la clase social alta, así mismo por los escandalosos actos de corrupción que propiciaron el incremento de la pobreza en el país (Ortega, 2021).

Durante este contexto una facción del sandinismo se desunió del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), a pesar de que estos habían compartido el poder de 1979 a 1990 y también habían cometido innumerables errores durante ese periodo. Claramente estos desertores optaron por otro camino cuando sus posiciones económicas, políticas y sociales fueron desestimadas y ellos paulatinamente perdieron su puesto como dirigentes en las elecciones internas del partido sandinista (Guerra, 2022).

Posteriormente a esto crearon el denominado Movimiento de Renovación Sandinista (MRS), que pronto tomaría contacto con la alta burguesía opositora y con las acciones injerencista enviadas desde Washington, ya que existen diversas evidencias fotográficas que estos personajes que desertaron visitaron en innumerables ocasiones la Casa Blanca, demandando apoyo del gobierno de los Estados Unidos para sacar al actual presidente Daniel Ortega del poder a como diera lugar y derribar cada uno de los proyectos revolucionarios que se habían implementado durante la nueva gestión sandinista.

Tomaron este tipo de accionar porque no tenían la capacidad de competir y ganar en una elección limpia y transparente, ya que no contaban con el apoyo de la población nicaragüense, por ende, buscaron caminos desleales con el gran anhelo de tener el poder nuevamente en sus manos, para cumplir sus deseos personales y los de fuerzas externas.

En estos años muchos derechos constitucionales de la familia nicaragüenses fueron arrebatados, no existía mucho acceso a la educación gratuita, asimismo no existía un servicio de salud público eficiente. No fue hasta el año 2007 que en las elecciones nacionales la alianza política “Unida Nicaragua Triunfa,” a través del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), quedará vencedora de dicho proceso electoral, quedando electo el actual presidente Daniel Ortega, que ha sido reelegido con un contundente porcentaje del 72% de los votos en su última elección en el año 2021.

4.1.4 La nueva Gestión Sandinista

Ante el triunfo del FSLN en 2006, el poder imperial norteamericano pretendía reconquistar esta nación como su colonia en Centroamérica por lo que mantuvo su apoyo financiero y logístico, aumentando el financiamiento intervencionista del sector recalcitrante de Estados Unidos, a los grupos terroristas que buscaban deslegitimar todas las acciones gubernamentales del gobierno sandinista, para tratar de justificar algún tipo de intervención, con la ayuda de mecanismo autollamados para los derechos humanos y organismos internacionales regionales y no gubernamentales que se encuentran bajo la dominación estadounidense.

Sin embargo, la población siempre apoyó las acciones que encabeza el actual presidente de Nicaragua elogiando su buena gestión porque dignifica la vida de todos los y las nicaragüenses (Bautista, 2021).

4.2 Estrategias y Resultados de las Políticas Públicas Implementadas por el GRUN, para el Fortalecimiento de la Seguridad Soberana y Ciudadana.

A partir del año 2007 el GRUN tenía enormes retos para el desarrollo sostenible y la diversificación de la economía en Nicaragua, que son elementos imprescindibles de incorporar para los protagonistas centrales en el avance de una sociedad, entonces en jóvenes,

mujeres, niños y niñas y adultos mayores, se restituyen derechos constitucionales a la vida, salud, familia, vivienda, educación, trabajo, paz, seguridad, soberanía, entre otros, y se sigue promocionando continuamente la pequeña y mediana producción agrícola, transportista, servicios e industrial. Así mismo se brinda el reconocimiento real de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes ubicados en el territorio nacional.

Planes específicos gubernamentales para el crecimiento de la agricultura y la ganadería, para cumplir con la soberanía alimentaria y tener una diversificación económica para que el país no perezca ante acontecimientos naturales y sociales. Para lograrlo se requería una nueva gestión del desarrollo cambiando nuevos modelos productivos energéticos y de seguridad ciudadana para una mejor educación y salud pública, que sirvieran de pilar fundamental para diversificar el dinamismo económico y fortalecer los proyectos gubernamentales nacionales (PNCL-DH, 2021).

En Nicaragua a través de estrategias ciudadanas y soberanas el gobierno ha implementado una serie de proyectos sociales que con mucha firmeza cumplían con nuevos desafíos planteados en sus distintos programas de política nacional, de esta manera fortalecían primeramente el eje de producción nacional de la pequeña y mediana empresa, ya sea de manera colectiva o individual, especialmente en la agricultura, el transporte, las actividades de servicios básicos, en donde se caracterizan por ser la principal fuerza productiva del país.

Seguidamente durante los años que ha estado en el poder el gobierno sandinista se ha dado el reconocimiento constitucional de los derechos colectivos de las comunidades originarias y afrodescendientes de las regiones autónomas del Caribe norte y sur, de esta forma se han entregado cerca de 23 títulos de propiedad comunitaria que abarcan alrededor de 40,000 familias, dándole autonomía en un área total del 31% del territorio nacional (37,841.99km²). Según datos de la Procuraduría General de la República de Nicaragua (PGR, 2019).

La conciencia humana en defensa de la madre tierra es una de las políticas que más destaca de la gestión gubernamental de los últimos años, de esta forma se realiza la producción nacional de energía limpia y sostenibles, permitiendo ligereza en el crecimiento, en la infraestructura vial y las comunicaciones que conectan el país en un (99%) según datos de la (Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica [ENATREL], 2021).

El incremento del presupuesto público en sectores de la salud y educación es notable en relación a los gobiernos neoliberales, ya que actualmente estos derechos que fueron restituidos para todas las familias nicaragüenses son ofrecidos de manera gratuita y de calidad, lo cual ha generado grandes expectativas en la sociedad nicaragüense, que sale día con día a buscar un bienestar social y que el Estado responsablemente brinda las herramientas necesarias para que este puede conquistarlo (Ortega, 2021).

Existe responsabilidad de integridad explícita y efectiva hacia la juventud, la cual se incorpora a la vida nacional con crecientes responsabilidades, con mayores oportunidades en el trabajo, la educación y en las diversas responsabilidades en ámbitos públicos. Al igual que en temas juveniles, en política de género se ha logrado un enorme avance, ya que para cargos políticos de elección popular se reformó las normativas electorales para que tanto hombre y mujer participaran de manera equitativa igualitaria en dichos procesos representando un 50% para ambos géneros y convirtiendo a Nicaragua en uno de los pocos países en el mundo con mayor cantidad de mujeres en cargos públicos.

La reivindicación de género en asuntos político y económicos van más allá de la responsabilidad gubernamental, ya que se ha convertido en un plan nacional de Estado, mediante programas populares como (usura cero y programa productivo hambre cero), que en el último año han beneficiado acerca de 150,000 familias, generando en la mayoría de los casos empleos directos y dinamizando la economía local.

El gobierno de Nicaragua en su práctica diplomática mantiene buena convivencia con los países vecinos de la región y es respetuoso de la normativa internacional que este ha afirmado, fortaleciendo continuamente todos los procesos democráticos y creando sistemas de alianzas regionales, venciendo la diversificación ideológica de distintos modelos, que en muchos de los casos operan como fuerza política adversa, rechazando proyectos de bienestar social, por lo cual el gobierno prioriza el diálogo y consenso de manera interna y externa siempre y cuando se respete la soberanía, dignidad y autodeterminación de los pueblos (Moncada, 2021).

4.2.1 El interés geopolítico de Estados Unidos en Nicaragua

Durante muchos años Estados Unidos ha ejecutado operaciones estratégicas para adueñarse de Nicaragua, debido a que este cuenta con una ubicación geográfica y geoestratégica, ya que es un país situado entre el mar Caribe y océano Pacífico y esto a lo largo de la historia se ha convertido en la idea y el proyecto más factible del continente Americano para la construcción de un canal interoceánico, además por su incalculable y apreciable riqueza acuífera, por ende esta nación es siempre anhelada por el imperio (Espinoza, 2022).

Las enormes ansias del Pentágono para dominar este país se han expresado a través del tiempo desde el siglo XIX con la entrada del filibusterismo comandado por William Walker que había tomado en un tiempo esta nación y se autonombró a través de la fuerza, presidente de la misma, posteriormente durante el gobierno de José Santos Zelaya y sucesivamente hasta la actualidad continúan los ataques injerencistas contra Nicaragua.

4.2.2 Nicaragua Derrota el Intento de Golpe de Estado

Las aspiraciones de Estados Unidos por dominar Nicaragua cada día se hacían más grandes y su paciencia se estaba agotando, porque no podía doblegar a un gobierno legalmente constituido y respaldado por la inmensa mayoría de los nicaragüenses, así es que se aventuró con la ayuda de personajes desleales a la patria quiénes años anteriores a 2018 ya se habían puesto al servicio del imperio.

Es importante señalar que lo sucedido en abril de 2018 fue diseñado y planeado con anticipación y cautela por centros de inteligencia estadounidenses y que cada acción que ejecutaron fue previamente analizada, ya que los personajes pro imperialismo anteriormente intentaron con acontecimientos sobre temáticas sensibles ocasionar convulsión social en las familias nicaragüenses (Guerrero, 2022).

Pero no fue hasta el 17, 18 y 19 de abril que se comenzó a intensificar la campaña continúa orientada con el objetivo principal de derrocar al gobierno actual, haciendo práctica de maniobras novedosas como fue: la fórmula sociopolítica y geoestratégica internacionalmente conocida como “Golpe Suave” del filósofo norte americano Gene Sharp, la cual fue creada para derrocar al gobierno que no le convenga a la administración estadounidense.

Este modelo de desestabilización social también es conocido como golpe blando o revolución de colores y ha sido utilizado en distintas partes del mundo, por ejemplo, en Ucrania en 2014 fue de significativo éxito, posteriormente en Egipto y Libia en la llamada primavera árabe. Esta maniobra cuenta con pasos estratégicos que reemplaza la fuerza de una invasión militar y utiliza la astucia para socavar la base social y la estabilidad de forma interna sembrando el caos y la desconfianza cívica.

En la región esta estrategia desestabilizadora se aplicó con poco éxito en Venezuela entre los meses de abril y julio del año 2017 y su fracaso se debió a las acciones realizadas por el presidente Nicolas Maduro, quien junto a su pueblo ganaron los comicios electorales del mismo año y convocaron de manera exitosa a la elección de una asamblea constituyente, para mejorar las condiciones sociales de las familias venezolanas.

Los primeros indicios de esta ofensiva salieron posterior al anuncio del gobierno de Nicaragua del mega proyecto de la construcción del canal interoceánico, debido a que este es considerado como símbolo de progreso regional y no debe realizarse supuestamente sin el permiso de Washington, el presidente nicaragüense en su presentación de esta obra destacó la libertad que tiene este país de elegir su futuro económico (Verese, 2018).

Los medios de comunicación y la prensa, mayoritariamente en manos de la derecha, que representaban el interés estadounidense debido a las constantes entradas económicas que tenían a través de organizaciones sin fines de lucro, que incumplían con el respeto constitucional que tenían asignados, de esta manera se lanzaron a una feroz campaña anti canal y ante todo en contra del gobierno nicaragüense.

Las Organizaciones no gubernamentales (ONG) ambientalistas empezaron a organizar a los campesinos de la zona rurales del país, propagando una serie de mentiras, asimismo asegurándoles que el canal afectaría la biodiversidad del lago y que posteriormente esto obligaría a los pobladores a abandonar sus tierras y que esto lo aprovecharía el gobierno para confiscarlas, de esta manera se desataron marchas de campesinos con antorchas y machetes y protesta a nivel nacional e internacional a través de organismos no gubernamentales que suelen auto dominarse defensores de derechos humanos. (Bautista, 2022)

Lo mismo sucedió con los incendios forestales ocurridos en la reserva indio maíz que fueron utilizados para alentar marchas, movilizaciones y protestas, sobre todo pusieron a prueba la eficacia de la guerra psicológica y el manejo de las redes sociales que desde laboratorios informáticos internos y externos preparaban paquetes de noticias falsas que tenían como objetivo principal llevar a la caída a los que ellos llamaban la “dictadura”.

Otro elemento que utilizaron para alentar más movilización civil fueron las argumentaciones irracionales sobre la reforma al seguro social “pensión,” que todas las organizaciones se jactaron de una acción inconstitucional del Estado de Nicaragua, sin embargo, se les olvidó que fue el GRUN quien restituyó este derecho a los adultos mayores en el 2007, porque ni en la dictadura de los Somoza, mucho menos en los 17 años neoliberales existió el derecho a una pensión digna para la tercera edad.

De esta manera utilizaron el discurso de los jubilados para incitar a un sector muy sensible en la población nicaragüense, el cual es la juventud, que rápidamente se identificaron con lo que estaba sucediendo, ya que en la mayoría de sus familias existe un pensionado o más, entonces a través de noticias falsas era fácil ejercer la manipulación y lograron que se malinterpretara las acciones gubernamentales.

Algunos jóvenes, sorprendidos por la propaganda, salieron a protestar argumentando que defendían la pensión de sus abuelitos. Las protestas terminaron en disturbios y se registró una intervención policial. Los medios explotaron el tema y denunciaron que había un muerto y decenas de heridos, una víctima debido al actuar de la policía. Ese muerto no existía, porque fue inventado por los grupos desestabilizadores, pero en las redes sociales esto sirvió para hacer sentir las protestas en contra de un gobierno, entonces los medios de comunicación empezaron a culpar de un supuesto “genocidio”.

Posterior a todos estos acontecimientos rápidamente fueron saliendo a la luz las intenciones de los orquestadores de esta acción desestabilizadora, por ejemplo, en el ámbito juvenil, muchos de los incitadores fueron entrenados en talleres de las ONG financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Fundación Nacional para la Democracia (NED) (Corona, 2018).

Por otro lado, estaba el sector empresarial nicaragüense quien en este periodo expresaron al gobierno condiciones para buscar una salida a estas acciones sucedidas, que se concentraban en peticiones descaradas sobre la reducción de sus obligaciones tributarias y en la reducción del pago de planillas y condiciones laborales de sus trabajadores, es decir querían establecer mecanismos legales para la explotación laboral y su enriquecimiento gracias a los sectores empobrecidos y el crecimiento de este país.

4.3 Estrategia de Diálogo, para la Construcción de la Paz Durante el Intento de Golpe de Estado

Ante los hechos terrorista y hostiles, sucedidos durante y posterior a abril del 2018, que pretendían desestabilizar al gobierno de Nicaragua. El nivel de violencia en toda la nación se incrementó, entonces el gobierno planteó la necesidad de resolver el conflicto llamando a un diálogo nacional. El cual estaría integrado por distintos sectores autoproclamados y supuestos líderes de dicha convulsión social, los cuales pusieron como condición invitar a la conferencia episcopal para que fungiera de testigo y mediador de dicho problema y el gobierno sin temor a nada lo acepto.

Durante el desarrollo de este diálogo, que no funcionó como tal, ya que la iglesia empezó a imponer sus condiciones al gobierno señalándole que el Ejército de Nicaragua quedara acuartelado, y que la policía fuera recluida en sus estaciones sin posibilidad de intervenir en las eventualidades sociales, desatando grandes olas delincuenciales.

El gobierno demandó a su vez, que fueran suspendidas las acciones violentas y se desactivaran los “tranques”, verdaderas barricadas levantadas en diversos lugares de Managua y otras ciudades del país, donde se promovían acciones terroríficas.

Durante la negociación el Estado de Nicaragua siempre se mostró anuente y con mucha voluntad de participar en un diálogo real, preciso y conciso, donde se encontrará una solución pacífica sobre todas las diferencias existentes, sin embargo, estas buenas intenciones no fueron valoradas y se tuvo que ampliar el plan de estrategias soberanas y ciudadanas para el restablecimiento del orden público. (Guerrero, 2022)

En el año 2019 con ánimos de establecer la convivencia entre los ciudadanos de este país, las autoridades tomaron la decisión estatal de conceder una amnistía general, la cual señalaba que todas las personas investigadas y no investigadas, detenidas y no detenidas por los involucramientos en los acontecimientos del 2018 quedarán amnistiados de los delitos cometidos, por lo tanto, sin responsabilidad penal.

Ante este hecho se plantea una cosa muy importante que es el perdón y no repetición, es decir quedan perdonados de todos los delitos violentos cometidos, pero los ciudadanos beneficiados debían comprometerse a retomar el rumbo del desarrollo económico, social, político de la nación, además a no repetir acciones similares que atenten o dañen la integridad de Nicaragua.

4.3.1 El papel que desempeñaron las ONG o Agentes Extranjeros

Los organismos no gubernamentales cuentan con una activa participación en muchos de los acontecimientos sociales que suceden en la región, ya que estos desempeñan papeles protagónicos a conveniencia de un interés externo tanto en procesos democráticos, como en denuncias a violaciones de los derechos humanos, asimismo estos son los elementos principales utilizados para confrontar gobiernos de izquierda progresista y desestabilizar procesos avanzados, como ha ocurrido en Nicaragua, Venezuela y Bolivia.

Es por ello que estas entidades durante el conflicto de 2018 fueron los aparatos más recalcitrantes y ofensivos ante las estrategias de seguridad soberanas y ciudadanas que implementaba el gobierno de Nicaragua, pero, es que estas ONG venían preparando el terreno anticipadamente para crear un contexto como el de abril, ya que recibían constante financiamiento de los Estados Unidos para la preparación y entrenamiento de personas que fueran utilizadas para ejecutar planes desestabilizadores (Dammert, 2018).

Además, las innumerables organizaciones sin fines de lucro que servían como testaferros del injerencismo y disponían de grandes cantidades de dinero para financiar todos los actos de vandalismo en contra de la población de Nicaragua, que ha quedado horrorizada por los actos terroristas cometidos por delincuentes comunes, que utilizaron el contexto del 2018 para delinquir.

4.4 Estrategias Económicas posteriores al intento de golpe de Estado al Gobierno de Nicaragua en 2018

4.4.1 Situación Económica del año 2018

La economía de Nicaragua en el periodo del 2018 experimentó una cadena de sucesos sociopolíticos que afectaron a diversos sectores de la sociedad, perturbando la tendencia de crecimiento económico que se venía desarrollando desde 2010, lo que manifestó en afectaciones a la actividad económica estimadas en 1,453.3 millones de dólares, reducción de la ocupación hasta el tercer trimestre en 154,512 trabajadores y 139,918 adicionales que salieron de la fuerza laboral.

Las afectaciones de daños a la infraestructura son cuantificadas por 204.6 millones de dólares, aun con esto, el afianzamiento macroeconómico obtenido en los últimos años permitió afrontar dichos acontecimientos desde una perspectiva de relativa fortaleza económica y financiera; mayor diversificación en el sector real, conforme al nivel de reservas internacionales, finanzas públicas diferenciadas por bajos déficit fiscales, ratios de deuda pública sostenible, y un sistema financiero sano, líquido y capitalizado.

Según Guerra (2022) las autoridades económicas acogieron una serie de medidas coordinadas para resguardar la estabilidad económica. Así, el Banco Central de Nicaragua (BCN) complementó el esquema de conducción de la política monetaria con la introducción de las operaciones monetarias diarias de absorción e inyección de liquidez, flexibilizó la política de encaje legal y simplificó su línea de asistencia financiera, entre otras medidas.

Por otro lado, el Gobierno ejecutó una reforma al presupuesto general de la república encaminada a salvaguardar la sostenibilidad fiscal, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) así también emitió la norma de alivio a deudores, se creó el Comité de Estabilidad Financiera y el marco jurídico para la emisión de los bonos con el fin del fortalecimiento de la solidez financiera, entre otras.

Estas políticas accedieron a preservar la estabilidad macroeconómica en aspectos claves como la convertibilidad cambiaria, la estabilidad financiera y el adecuado funcionamiento de los sistemas de pagos. En el contexto, después de un primer trimestre efectivo que apuntaba a la continuidad de un buen año en materia económica y social, durante 2018, ciertas

actividades fueron afectadas negativamente, entre ellas resaltan hoteles y restaurantes (-20.2%), construcción (-15.7%), comercio (-11.4%), pecuario (-5.4%), intermediación financiera (-5.4%) y transporte y comunicaciones (-3.5%). Otras acciones mostraron buen dinamismo, las cuales son; pesca y acuicultura (14.7%), agricultura (3.3%) y explotación de minas (1.7%). No obstante, en el agregado el Producto Interno Bruto (PIB) registró una reducción de 3.8%, lo que impuso un freno al crecimiento promedio logrado en el período comprendido entre 2010 y 2017 (5.1%) (BCN, 2018). (Ver figura 1, en la página 111)

Según la (Encuesta Continua de Hogares [ECH], 2018) manifestó un aumento en la tasa de desempleo abierto que alcanzó 6.2% al tercer trimestre (3.3% al IV trimestre de 2017) y un descenso en la tasa global de participación laboral que se ubicó en 70.3% al tercer trimestre (73.0% al tercer trimestre 2017). Mientras que los asegurados activos al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) totalizaron 755,874 trabajadores, lo que implicó una reducción interanual de 17.3%, equivalente a 157,923 afiliados menos. Las primordiales reducciones de asegurados se dieron en las actividades de comercio (-69,318), servicios comunales, sociales y personales (-36,590) y servicios financieros (-16,266) (BCN, 2018). (Ver figura 2, en la página 111)

Finalmente, con respecto a las instrucciones del Banco Central de Nicaragua, en 2018 se mostró un resultado en correspondencia con los elementos de las políticas monetaria, cambiaria y financiera efectuadas. En el balance general del banco, subraya la disminución del saldo de las reservas internacionales brutas (RIB) y de las obligaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), con el BCN, el desembolso recibido del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y las operaciones de inyección de liquidez al sistema financiero nacional mediante el instrumento de reportes monetarios.

Entre las instituciones más perjudicadas por los daños en infraestructura se encuentran; Alcaldías, Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), Policía Nacional (PN), Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y Ministerio de la Familia (MIFAMILIA). Dependiendo el tipo de daño, se estipula que 173.6 millones (84.8% de los daños totales) pertenecen a la destrucción parcial o total de edificios y otras infraestructuras, el resto de los daños se concentran en muebles y equipo de computación (US\$8.7 millones),

maquinaria y equipos (US\$7.4 millones) y otros bienes (US\$8.8 millones) (Comisión de la Verdad, Justicia y Paz, 2018).

4.4.2 Avances Económicos del año 2019

En el año 2019 la economía nicaragüense reforzó la estabilidad financiera e inicio a mostrar síntomas de recuperación, la actividad económica fue negativa, pero el empleo creció, mientras que la inflación se conservó relativamente estable, asimismo el sistema financiero se equilibró, los depósitos aumentaron y a final del año el crédito resultó menos negativo (Reyes, 2019).

El Producto Interno Bruto (PIB) en el 2019 registró una contracción de 3.9% (- 4% en 2018), sin embargo, la actividad económica inicio a dar signos de recuperación principalmente en la última parte del año, sin embargo, con sectores que conservaron su dinamismo y sectores que continuaron afectados. Así, se observó incremento en las actividades de minería (14.7%), pecuario (4.8%), agricultura (3.7%), hoteles y restaurantes (3.4%), mientras que las mayores reducciones se observaron en las actividades de construcción (-38.1%), intermediación financiera (-16.6%), pesca (-14.5%), comercio (-9%) y transporte y comunicaciones (- 7.7%), (BCN, 2019). (Ver figura 3, en la página 111)

En aspectos operativos del BCN, en el marco del desarrollo de los sistemas y medios de pagos, se efectuaron diversas labores orientadas a robustecer aspectos de seguridad, continuidad y marcos normativos de los sistemas de pagos, las que incluyen: 1. La implementación del Programa de Seguridad del Cliente de Swift; 2. El fortalecimiento de la seguridad de los servicios del Sistema Interbancario Nicaragüense de Pagos Electrónicos (SINPE); 3. La aplicación de pruebas de continuidad de los sistemas y; 4. La aprobación del Reglamento para Proveedores de Servicios de Compraventa y/o Cambio de Monedas, y el de Proveedores de Servicios de Pago de Remesas. (Ver figura 4, en la página 111)

4.4.3 Avances Económicos del año 2020

En el desarrollo del año 2020 la economía nicaragüense se vio afectada negativamente por la baja de la producción y el comercio mundial, creado por la pandemia del COVID-19. La actividad económica y el empleo se redujeron, mientras que la inflación se mantuvo baja y

estable. Así mismo, el sistema financiero mostró estabilidad caracterizada por el aumento de los depósitos y tasas menos negativas en el crédito (Reyes, 2020).

El Producto Interno Bruto (PIB) en el 2020 registró una reducción de 2% (-3.7% en 2019), sectorialmente, el PIB reflejó un aumento en las actividades de construcción (11.7%), comercio (4.9%), minería (3.3%), administración pública (2.1%), pecuario (1.6%), agua (1.2%), salud (1.1%), agricultura (1%) y enseñanza (1%). No obstante, las mayores reducciones se observaron en las actividades de hoteles y restaurantes (-32.5%), electricidad (-17.1%), intermediación financiera (- 11.5%), transporte y comunicaciones (-7.6%) y pesca (-5.6%) (BCN, 2020). (Ver figura 5, en la página 111)

Desde el punto de vista de la demanda agregada, esta fue la que soportó los efectos del entorno externo adverso, lo que se manifestó en una disminución de las exportaciones totales (pese al dinamismo de las exportaciones de mercancías) frente a una mejoría de las importaciones, por el contrario, la demanda interna tuvo un repunte de 2.2% interanual (-7.1% en 2019), favorecida por el incremento de la formación bruta de capital (14.7%) y la menor reducción del consumo (-0.1%).

Según la (ECH, 2020), la tasa global de participación laboral se redujo a 66.5% en el segundo trimestre, repercutiendo en una reducción estimada de 211,222 ocupados respecto al IV trimestre de 2019, para luego recuperarse en el tercero y cuarto trimestre (a 70.5%), resultando en un aumento estimado de 218,456 ocupados con respecto del segundo trimestre de 2020, alcanzando niveles similares a los observados a inicios de año. (Ver figura 6, en la página 111)

Por otro lado, en 2020 los estados financieros del Banco Central de Nicaragua reflejaron las diferentes estrategias de políticas monetarias, cambiarias y financieras, las cuales fueron implementadas para salvaguardar la estabilidad de la moneda nacional y el desenvolvimiento de los pagos internos y externos, así como, para preservar la estabilidad financiera. (Bautista, 2022)

4.4.4 Avances económicos del año 2021

La economía nicaragüense presentó una recuperación económica significativa en 2021, luego de haber sido impactada por la pandemia del COVID 19, la actividad económica y el empleo

crecieron, mientras que, la inflación subió como resultado de la mayor inflación internacional. Por su parte, la política fiscal consolidó su posición mediante la reducción del déficit público y mantuvo una deuda pública sostenible, mientras que, el contexto internacional favoreció con una mayor demanda de productos de exportación, aunque con aumentos de precios de los bienes importados (Reyes, 2021).

La pandemia creó tensión sobre la economía a lo largo del año, pero la mejora de las perspectivas de los agentes económicos se dio por el avance de la vacunación, el favorable contexto externo, la efectiva respuesta de las políticas públicas y la constante promoción de la producción tuvieron un efecto positivo en la actividad económica en 2021.

El crecimiento del PIB durante 2021 se ubicó en 10.3% (-1.8% en 2020) sectorialmente las actividades de mayor crecimiento fueron: explotación de minas y canteras (37.9%), construcción (33.4%), comercio (16.2%), industria manufacturera (14.3%), pesca y acuicultura (12.2%), electricidad (10.9%) y hoteles y restaurantes (10.5%). Los mayores impulsos procedieron de los sectores primarios (explotación/agropecuario-minero) y secundario (transformación/industria), y en particular de aquellas acciones vinculadas con el sector exportador, como minería, agricultura, pecuario, pesca y acuicultura, e industria manufacturera. El sector terciario (servicios) creció por primera vez en tres años, impulsado principalmente por el comercio, hoteles y restaurantes, y transporte y comunicaciones (BCN, 2021). (Ver figura 7, en la página 112)

Como efecto del crecimiento económico, la tasa de desempleo se redujo a 3.7% en el cuarto trimestre del año (4.8% en el IV trimestre de 2020), según la (ECH, 2021) la cual público el Instituto Nicaragüense de Información de Desarrollo (INIDE), mientras que, el empleo formal, medido por la afiliación a la seguridad social, creció 6.5% respecto a diciembre de 2020. A pesar de esta recuperación, el comportamiento del mercado laboral refleja rezagos del empleo con relación a la actividad económica, producto de una recomposición entre la oferta y la demanda de trabajo.

4.5 La Ciberseguridad elemento transcendental para el Fortalecimiento de la Seguridad Informática en Nicaragua

En un mundo actualizado la ciberseguridad desempeña un papel preponderante en las constantes relaciones o comunicaciones digitales entre los Estados, gobiernos y personas particulares de distintas partes del mundo. Dentro del ciberespacio se realizan distintas violaciones a derechos civiles, en donde el acoso, fraude, estafa y publicación de noticias falsas son uno de los principales delitos informáticos, representando una amenaza constante para los usuarios de estas herramientas tecnológicas.

En Nicaragua en el año 2020 fue aprobada una normativa especial que castiga los ciberdelitos, debido a que esta nación se enfrentaba a distintos actos delincuenciales de carácter informáticos que ponían en peligro la seguridad de su pueblo. Ante los altos índices delictivos existentes en ese contexto las autoridades pertinentes buscaron una solución estatal y gubernamental que protegiera los derechos de los y las nicaragüenses y a la vez sancionará a todo aquel sujeto que atentará en contra de la seguridad en este país.

Es importante la realización y presentación de un análisis prospectivo de las causas que dieron origen a las acciones que ejecuto el parlamento nacional en pro de construir un marco legal en materia de seguridad social, para la paz y desarrollo que permitiera mayor tranquilidad para las familias nicaragüenses, igualmente dichas acciones sirven como pautas para la construcción de nuevos desafíos que enfrenta el Estado de Nicaragua en los distintos sectores sociales.

Las estrategias expuestas en este estudio tuvieron su origen a partir del intento de golpe de estado del año 2018, al respecto Guerrero (2022) menciona que observó fragilidad jurídica en materia cibernética en Nicaragua ante las innumerables violaciones de los derechos a la privacidad, aunque es importante destacar que posteriormente estas tuvieron repuestas contundentes por las autoridades estatales en conjunto con otros ministerios e instituciones que velan por el orden público.

En el contexto del 2018 y posteriormente a este se ejecutaban matrices mediáticas para construir y publicar noticias falsas, austeras y ofensivas de hackers a instituciones estatales con el fin de sustraer información, así mismo entorpecer la funcionalidad de las mismas y

pretender acorralar al gobierno en turno, continuos ataques de desprestigios a medios de comunicación oficiales, con el objetivo de establecer la verdad absoluta principalmente en redes sociales mediante perfiles falsos, que eran controlados desde centros cibernéticos ubicados fuera y dentro de Nicaragua.

De la misma manera, se realizaban incitaciones a sectores sensibles, la juventud que representa casi el 70% de la población total, según datos del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) esto para el cumplimiento de agendas terroristas que pretendían ocasionar caos y desestabilizar un país entero, todo esto organizado y ordenado desde el exterior mediante agentes claves que promocionaban y financiaban el injerencismo y la violencia para la destrucción de Nicaragua.

El Estado nicaragüense ante esta problemática nacional que ocasionó enormes daños en el desarrollo social de la nación, en pro de la protección de los derechos de los nicaragüenses a través del poder legislativo (Asamblea Nacional) construyó un marco jurídico preciso, para evaluar y castigar actos delictivos que ponían en riesgo la seguridad soberana y ciudadana de las familias nicaragüenses, el fortalecimiento lo efectuó principalmente mediante la Ley 1042; “Ley especial de ciberdelito”.

Esta normativa jurídica post intento de golpe de Estado fallido ha sido altamente cuestionada por grupos opositores al gobierno en turno, ya que argumentan que generará limitaciones en las expresiones informáticas de noticias, así mismo sobre las publicaciones en redes sociales de contenidos violentos. Lo cierto es que estos personajes anteriormente estaban acostumbrados a la publicación de informaciones falsas, divulgaciones dudosas y constantes violaciones en contra de la dignidad de ciudadanos nicaragüenses.

Entonces Nicaragua construye una perspectiva nueva en materia de ciberseguridad que fortalece las estrategias de seguridad en los ámbitos cibernéticos que tiene importantes impactos en sectores sociales, políticos y económicos.

Esta estrategia ciudadana de ciberseguridad busca proteger los derechos de los y las nicaragüenses mediante la implementación de una norma jurídica que castigue al que violente la privacidad, difame, acose, amenace, cometa acciones fraudulentas en ámbitos económicos

“comercio electrónico”, fabrique y publique noticias falsas, intente o realice hackear en páginas o sitios web y el que distorsione información que no le pertenezca.

Ante estas acciones legislativas adoptadas por el Estado de Nicaragua, como lo es la Ley especial de ciberdelitos, Ley de agentes extranjeros y la utilización continua de la Normativa para la reconciliación, diálogo y consenso, las cuales actualmente se encuentra en la palestra pública, pero desde su aprobación fueron altamente criticadas por grupos opositores al GRUN, los cuales a través de discursos anti gubernamentales expresaban que estas eran inconstitucionales e inaplicables, lo cierto es que ellos se alarman ante mecanismos que tipifique su actuar delincuencia a través de medios de comunicación.

4.5.1 La Realidad nacional impulsa, la creación de la Ley Especial de Ciberdelitos

Respecto al conocimiento del origen de las normativas jurídicas, como la Ley especial de ciberdelitos, Guerrero (2022) explicó beligerantemente que “el Estado de Nicaragua a través del poder legislativo, creó la Ley contra los delitos informáticos, la cual no concentra sus penas y castigos solamente a aspectos políticos o noticiosos, sino también, al fraude o falsificación de identidad, así mismo al acoso cibernético, donde la niñez y la adolescencia son las principales víctimas, aunque no las únicas”.

Dentro del ciberespacio personas inescrupulosas, con fines perversos tratan de manipular a menores de edad o jóvenes principalmente mujeres, para realizar abuso sexual o exposición de fotos íntimas entre otras violaciones de derechos humanos.

4.5.2 Complementación Jurídica para el Fortalecimiento de Estrategias Soberanas y Ciudadanas

Guerra (2022) expresa mediante ejemplificaciones de la vida cotidiana de los nicaragüenses, en este caso, la de un comerciante, el hecho que faltan elementos educacionales necesarios para la eficacia de esta normativa. Los comerciantes del mercado oriental diariamente salen a ganarse la vida y tratan de generar jugosas ganancias en sus negocios, han encontrado o mirado sitios web donde supuestamente pueden comprar productos de forma en línea, que aparecen abajo costos y al final son plataformas piratas que una vez realizas los pagos con tarjetas de crédito o débito nunca vuelven a contestarte o enviarte alguna notificación sobre

el pedido que realizaste, ni mucho menos les llegara el producto pagado, ni devolución del dinero y esto es estafa, quedándose en la mayoría de los casos hasta interposición de la denuncia.

Es importante destacar que ante las acciones delictivas que distintos sujetos comenten frecuentemente, los cuales anteriormente por falta de una normativa puntual y certera no eran culpados y procesados penalmente con la rigurosidad debida, siendo esto uno de los objetivos fundamentales de la implementación de la Ley de ciberdelitos.

Durante la discusión de esta ley, la cual se origina por una demanda general, mucho después que, en otros países aplicaran normativas similares, debido a la constante inseguridad cibernética y su influencia negativa para una nación o región, así mismo por la amenaza constante de los grandes medios corporativos, llenos de noticias falsas, calumnias, apología del delito, entre otras acciones antijurídicas.

Guerrero (2022) expreso que cuando el principal poder de un Estado toma la decisión de aprobar una ley se conoce que está siempre estará llena de aspectos buenos y luego llegan efectos restantes, en este caso basándose al lado positivo de la normativa en cuestión, está busca acabar con la impunidad de los agresores, calumniadores, abusadores y agentes políticos disfrazados de periodistas o "influencers", estos dos últimos que en muchos de los casos representan intereses foráneos en nombre de la libertad de expresión y eso se convierte en una temática de defensa de la soberanía.

Es difícil o imposible alejar esta normativa del ámbito político, ya que, dentro de estos personajes políticos, algunos creen que pueden realizar actos que atentan en contra de la seguridad de las familias nicaragüenses y no ser castigados, por ejemplo, en el contexto electoral de 2021 personas cometieron hasta delitos electorales al llamar a no votar, y lo han realizado desde estaciones radiales nicaragüenses y estas son reguladas por el Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), el cual conoce qué papel debe desempeñar cada estación radial y no se habla de libertad de expresión sino el hecho de informar con veracidad, profesionalidad y ética, para que se promueva la comunicación responsable.

Es importante destacar que en la mayoría de los análisis elaborados se menciona que la implementación de dichas normativas jurídicas es integral para la vida cotidiana de los nicaragüenses y que la gestión Estatal entre 2019, 2020 y 2021 es rigurosa, y no solamente por aprobar nuevas leyes, sino también por tratar de establecer mecanismos de promoción y publicación de cómo acceder o hacer uso de dichas leyes, acuerdos y tratados internacionales.

4.5.3 La Responsabilidad del Estado sobre la Seguridad Nacional e Internacional

Respecto a la responsabilidad que deben mostrar los Estados para el fortalecimiento de la seguridad en sus países, que así mismo colaboren para una estabilidad regional y mundial, en el 2005 durante la Cumbre Mundial de Naciones Unidas todos los jefes de estados y gobiernos afirmaron su responsabilidad de proteger a las poblaciones frente al genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.

De igual manera establecieron que la responsabilidad de proteger, se construye en tres pilares; la responsabilidad de cada Estado de proteger a sus pobladores, la responsabilidad de la comunidad internacional de ayudar a los Estados a proteger a sus habitantes y la responsabilidad de la comunidad internacional de proteger a los ciudadanos de un Estado cuando es evidente que este no logra hacerlo. La aprobación de este principio en 2005 constituyó un compromiso firme que despertó grandes expectativas sobre un futuro libre de este tipo de crímenes, sin embargo, no generó mucha eficiencia (Guerra, 2022).

4.5.4 Estrategias Jurídicas para la Protección y Justicia de los Derechos de las Familias Nicaragüenses

El Código Penal de la República de Nicaragua, Ley No. 641 señala en su artículo 5 sobre el principio de reconocimiento y protección de la víctima, que el Estado garantiza a toda persona que ha sufrido un delito o falta penal el reconocimiento y protección de sus derechos y garantías, entre ellos, a ser tratada por la justicia penal con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

Por lo cual con esto se evita que ante acciones delictivas cometidas por un sujeto no habrá de ninguna manera nulidad, ni mucho menos impunidad del caso, la normativa de ciberseguridad es vinculante con distintas ramas del derecho, sin embargo, las que más se

manifiestan son las penales y civiles, estas indican que en ciertos casos, necesariamente no se pagara con cárcel en determinado fallo en contra el agresor, por ejemplo, en la estafa y robo generalmente se obliga a la parte demandada, que si tiene la oportunidad de regresar el bien sustraído lo retorne a sus legítimos dueños.

En materia de derecho penal las gestiones legislativas del Estado de Nicaragua no buscan erradicar los delitos con estas normativas, ya que ninguna ley anula un delito, lo que permiten es castigar la infracción, que el perjudicado tenga el derecho que se le haga justicia y los responsables de cometer esos delitos paguen y no provoquen más daño (Guerra, 2022).

Dentro de la Ley especial de ciberdelitos es posible encontrar principalmente un impacto positivo en la región, ya que fortalece la seguridad intrafronteriza, en este sentido debido a la homologación de dichas leyes, lo que es un delito en un Estado de la región, lo sea en todos y nadie debe tolerar conductas delincuenciales que ponen en peligro la vida de muchos ciudadanos centroamericanos.

4.5.5 La responsabilidad del SICA en el fortalecimiento de la ciberseguridad en la región

Todos los países miembros del Sistema de Integración Centroamericano deben trabajar en conjunto para castigar violaciones en temas de ciberseguridad y no deben justificar o servir como escudos para delincuentes que consideran que no serán condenados debido a temas de jurisprudencia o competencia por el hecho de encontrarse en otro país, por ejemplo se le facilitará seguir cometiendo delitos informáticos a sujetos de otra nacionalidad por no ser juzgado en su país, debido a que esta acción no está tipificada con simultaneidad entre los estados de una región.

Según Bautista (2022) todos los instrumentos que integran el Estado, como también lo es el gobierno deben de trabajar arduamente en conjunto para fortalecer la ciberseguridad, por ejemplo, en la educación, comunicación, salud, policía, poder judicial, entre otras. Así mismo la sociedad general, los medios de comunicación privados y sobre todo la familia deben de realizar importantes aportes para resguardar la seguridad de los desprotegidos dentro del ciberespacio, para reducir también de esa manera el número de víctimas de los delincuentes informáticos.

Las estrategias de seguridad son elementos sustanciales para el desarrollo de una sociedad en constante crecimiento, por lo cual establecer un control permanente a situaciones que atente contra los derechos de los ciudadanos de un determinado Estado es significativo y concreto para establecer una permanencia positiva de la paz, que son elementos necesarios e indispensable para el desarrollo sostenible en una nación.

Al elaborar y ejecutar acciones gubernamentales sobre temas de la ciberseguridad en Nicaragua, ha traído una serie de comentarios y expresiones negativas de otros estados de la región y de otro hemisferio, esto porque señalan que la creación y aprobación de estas políticas públicas, que según los entrevistados y documentos analizados están dirigidas únicamente a castigar a todos aquellos sujetos que violenten esta normativa.

Sin embargo, Espinoza (2022) opina que los grupos adversarios nacionales e internacionales le han dado una mirada únicamente política y no de seguridad como lo es en otros países. Entonces aseguró que esto se debía al contexto político nicaragüense dónde hay diversos sujetos, principalmente del gremio periodístico que tratan de manipular cada una de las acciones gubernamentales o estatales que necesariamente no van dirigidas para el ámbito político.

Estos grupos opositores al GRUN realizan estas acciones para supuestamente señalar que dentro de esta nación se están haciendo una serie de gestiones inconstitucionales o que estas mismas afectan a la ciudadanía nicaragüense, porque aseguran que estos mandatos legislativos sobre la ciberseguridad no aportan nada positivos y más bien lo asocian como una persecución política a supuestos líderes opositores.

Lo que realmente muestra la normativa es que cuenta con una buena funcionalidad que permite ajustarse con las realidades nicaragüenses, generando confianza en la población, así mismo mostrando un fuerte fortalecimiento en materia de derechos humanos y la prevención de actos delictivos, bajando los elevados niveles que existen en años pasados, ya que las leyes aprobadas no buscan necesariamente eliminar el delito o al delincuente, sino reducir estos actos y castigarlos.

En la última década este país ha experimentado una serie de actos delictivos ligados directamente con la informática, en donde años anteriores estos generalmente eran

investigados con normativas ajenas al delito, por procedimientos analógicos y que pocas veces eran penalmente castigados los delincuentes por sus acciones violatorias. Por lo cual las autoridades nacionales de distintas áreas sociales de aprendizajes, durante los años 2019, 2020 y 2021 construyeron una serie de normas jurídicas que solidificaban el marco legal nicaragüense, en conjunto con los principales poderes del Estado en pro de fortalecer la seguridad y estabilidad, en donde destaca la Ley Especial de Ciberdelitos.

La seguridad tiene un enorme aporte para el crecimiento de Nicaragua, es uno de los principales motores que le ha permitido alcanzar buen desarrollo sostenible, aunque sería de mucha importancia que se continúe trabajando arduamente en temas de ciberdelincuencia, ya que diariamente los delincuentes de esta área, encuentran formas o tratan de engañar la ley y llevar a cabo sus acciones maliciosas.

La protección de los derechos humanos debe ser un compromiso de todos los nicaragüenses, las leyes tienen que ser vinculantes con los distintos sectores que la conforman la sociedad, por ejemplo, respecto a la ciberdelincuencia es importante preparar a las personas más vulnerables, para que estas puedan defenderse y no ser víctimas de un acto delictivo, que si es posible evitarse.

4.6 La Cultura de Paz como Estrategia Nacional, para el Fortalecimiento del Desarrollo Humano Sostenible de Nicaragua

En la actualidad la cultura de paz es un elemento innovador e integral para implementar acciones de buena convivencia entre los ciudadanos de una nación, que, a la misma vez, este colabora en el proceso de crecimiento en el desarrollo humano sostenible. Por lo cual Estados como Nicaragua han trabajado en conjuntos con cada uno de los elementos o sectores que integran su sociedad para construir un plan de implementación de conductas humanas que resuelvan los conflictos o los eviten de forma anticipada y alternativa, para el fortalecimiento de la seguridad soberana y ciudadana, en donde se trabaje principalmente en el espacio educativo para crear y fomentar valores cívicos en los estudiantes, desde sus primeros niveles de enseñanza, para que luego estos los practiquen en su vida cotidiana.

Los individuos políticos, sociales y económicos dentro de la sociedad actual deberán contar con la capacidad de fomentar y practicar acciones de buena convivencia para el

fortalecimiento de la paz en el contexto que se les presente, ya que en la actual población civilizada es notorio observar cómo los ciudadanos de una nación buscan continuamente métodos más dinámicos, inclusivos y económicos al momento de presentárseles una problemática social.

La paz es el camino hacia el desarrollo social de una nación y el estudio de como esta se puede implementar, fomentar y fortalecer, se vuelve cada día indispensable, ya que en la actualidad estados como Nicaragua están adaptando a sus políticas públicas y esencialmente al área educativa la implementación de un plan de contingencia ante las problemáticas sociales cotidianas que se presenten en sus ciudadanos, el cual se concentran primeramente en las áreas educativas, a través de la cultura de paz, haciendo reflexionar a estudiantes y maestros, para que estos realicen uso de la misma y esto fortalezca la buena convivencia entre la población.

La cultura de paz es el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que buscan suprimir la violencia y establecer la paz mediante diversos métodos de resolución de conflictos como el diálogo, promoviendo la equidad de género, los derechos humanos, la dignidad humana, el respeto a la vida, libertad, solidaridad, tolerancia, y justicia. Dentro de los agentes sociales claves que promueven la cultura de paz de manera interna encontramos a la familia, escuela, la sociedad civil, instituciones religiosas, sectores económicos y el Estado en dos niveles importantes, el nacional e internacional.

En una sociedad moderna llena de diferencias políticas, económicas y religiosas los métodos pacíficos de resolución de conflictos se vuelven el instrumento sustancial para mejorar este país con problemas cotidianos que a diario agobian y atenta contra la seguridad de las personas y que no abonan a la creación de una sociedad unida.

La paz en una nación es sustancial para su crecimiento en todos los aspectos sociales, ya que sin esta o al permanecer en conflictos internos, así como externos existe una desconcentración en sus avances y obligatoriamente tiene que primero conquistar la paz para posteriormente pensar en sus campos de desarrollo sostenibles.

Es difícil avanzar en materia política y económica cuando se desconoce las técnicas negociadoras sobre los mecanismos de resolución de conflictos de manera pacífica a través

de la buena voluntad, de sobre guardar el compañerismo, solidaridad e inclusión dentro de una sociedad que culturalmente conflictiva.

A lo largo de la historia podemos observar como el hombre ha buscado la implementación de diversas normas para resolver un conflicto por ejemplo tenemos la del diálogo que fomenta la tolerancia y el respeto para dar una solución positiva a un determinado conflicto. La cultura de paz se ha vuelto algo fundamental, la cual a diario se debe practicar para no llegar a la violencia dentro de determinados conflictos.

Referente al índice de incidencia de la cultura de paz, en materias educativas Cerda (2015), señala que la educación para la paz se constituye como una estrategia, un desafío y un proceso educativo basados en el reconocimiento, el respeto y la vivencia de los derechos humanos, así como el respeto a la dignidad de las personas, dirigida a la construcción de la cultura de paz en la región latinoamericana y es asumida como una educación que incide desde diversos espacios sociales, en las formas de pensar y de plantear las realidades sociales.

Guerrero (2022) expreso que las acciones del ministerio de educación de implementar la cultura de paz en los colegios públicos se originan por distintos motivos, de los cuales uno de los principales, que no se menciona, pero es verídico son las problemáticas sociales suscitadas en periodos conflictivos del año 2018, ya que la buena convivencia que existía entre las familias nicaragüenses tuvo enormes debilidades, como consecuencia de la utilización de aspectos políticos violentos que incentivaron al odio, la destrucción y la desestabilización social, política y económica.

Entonces las acciones estratégicas en pro de fortalecer la convivencia entre los ciudadanos nicaragüenses, son importantes, lo cual promoció la cultura de paz como instrumento integrador en una sociedad que cotidianamente experimenta conflictos o que se ha mostrado complicada ante hechos violentos del pasado.

En materia legal internacional la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha mostrado su respaldo sobre las buenas andanzas de la cultura de paz en una de sus asambleas nacionales del año 2000 decretado como el año internacional para la cultura de paz y la no-violencia para los niños del mundo y el decenio 2001-2010 como la década para la cultura de paz y la no-violencia.

Según Bautista (2022) el GRUN ha logrado poner en marcha diversos planes de seguridad que han permitido la contención de hechos delictivos que alterarán la tranquilidad del pueblo nicaragüense; en donde es evidente que se han implementado nuevas tácticas de protección y seguridad, más rígidas que las anteriores, pero necesarias para salvaguardar la nación en los momentos en que se amerite; estas mismas medidas hoy por hoy funcionan como un plan de contingencia, es decir que intentan impedir situaciones violentas y crímenes de diferentes índoles.

Lo acontecido en Nicaragua en el año 2018 es un excelente caso para decir que existió una falla de negociación para la resolución de conflictos y a sí mismo una tergiversación errónea sobre el pensamiento de cultura de paz, ya que si bien es cierto existían normativas o acuerdos internacionales que estaban presentes en procesos judiciales esto no era llevado a la práctica en la mayoría de sectores que integran la población nicaragüense.

En Nicaragua el conflicto político que ocurrió en el 2018 fue tergiversado como una lucha pacífica, pero analizado ejemplo es posible expresar que una lucha se emprende por el beneficio de una nación no por los intereses de un sector y que para resolver un conflicto pacíficamente es necesario estar dispuesto a negociar, así mismo el papel que deberá desempeñar el mediador debe ser eficiente. La cultura de paz es una estrategia social que todos los países o Estados deben de fomentar debido a que este es un elemento que fortalecería el desarrollo de la igualdad y el respeto.

4.6.1 Estrategias Policiales para la Construcción y el Fortalecimiento de la Seguridad

La institución que vela por el orden social y fortalecimiento de la seguridad ciudadana y soberana de manera interna es la policía nacional, la cual tiene compromisos constitucionales con las familias nicaragüenses, ejecutando acciones beligerantes de carácter nacional para la paz.

La misión de esta es proteger la vida, la integridad y la seguridad de las personas y sus bienes; el libre ejercicio de los derechos y libertades, así mismo garantizar el orden público, la convivencia social, prevención, persecución e investigación del delito en general, del crimen organizado, terrorismo, actividades de narcotráfico y delitos conexos, y las demás que le

señale la ley, así también su visión es ser una Policía comunitaria, profesional, humanista y legítima, que goce de la confianza social y que contribuya a la convivencia y seguridad ciudadana mediante su actuación eficiente y eficaz en la lucha contra la criminalidad, revestida de principios y valores (Policía Nacional [PN], 2021).

4.6.2 Acciones policiales implementadas desde la comunidad

La Policía Nacional de Nicaragua es nacida del seno popular, conformada por hombres y mujeres de los barrios y comarcas del pueblo nicaragüense, es una institución que trabaja de la mano con la comunidad, para enfrentar las fechorías delincuenciales, luchar de manera coordinada contra el terrorismo, el crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia común.

La Policía Nacional mantiene un compromiso leal con la ciudadanía nicaragüense, la cual busca unificar la búsqueda de la justicia en la comunidad local y nacional, por medio de los Policías Voluntarios, quienes, con heroísmo, pasión y amor al pueblo, defienden la patria, así como su soberanía y el desarrollo del país.

4.6.3 Cooperación Regional para el Fortalecimiento de Sistemas de Seguridad

Nicaragua mantiene una ventaja comparativa y competitiva con el resto de países de Centroamérica y Latinoamérica, reflejada en los avances de los principales indicadores de medición de la actividad delictiva.

Entre los principales logros se destaca una tasa de 5.7 homicidios por cada 100 mil habitantes en el año 2021, significativa disminución con relación al año 2020 que fue de 8; la reducción en 10.3% en víctimas de muertes homicidas, para un total de 52 víctimas menos; reducción de los delitos de mayor peligrosidad en 1.6%, al pasar de 5.40% en el año 2020 a 3.80%; en el año 2021 en cumplimiento a la estrategia del muro de contención, se desarticularon 11 células del crimen organizado incautándose 6 toneladas de cocaína y 6.7 toneladas de marihuana; nuestro país libre de maras y pandillas (Balance de InSight, 2021). (Ver figura 8, en la página 111)

4.6.4 Estrategia de Gestión Institucional para la Seguridad Ciudadana

La Policía Nacional ha avanzado en el fortalecimiento institucional con el objetivo de incrementar la satisfacción de la ciudadanía y mejorar las condiciones de trabajo de sus oficiales, inaugurando 51 comisarías de la mujer, 52 nuevas unidades de policía y centros de atención a la ciudadanía, equipadas con mobiliario, medios de transporte, comunicación y equipos informáticos, así mismo se ha modernizado y agilizado los servicios a la población.

4.7 La Lucha del Ejército de Nicaragua para la defensa de la Seguridad Soberana y Ciudadana

Nicaragua en materia de seguridad soberana y ciudadana, cuenta con dos instituciones nacionales para la construcción y el fortalecimiento de la paz en las familias nicaragüenses, en donde destaca el trabajo riguroso del Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional.

4.7.1 Defensa de la soberanía nacional

Dentro del trabajo arduo que desempeña el Ejército de Nicaragua se encuentra la defensa de la soberanía nacional que es uno de los elementos más resguardados por esta institución.

El Ejército de Nicaragua es la institución armada para la defensa de la soberanía, de la independencia y la integridad territorial, por ello aportamos con alto sentido patriótico a la protección de nuestras fronteras terrestres, marítimas y a las labores de vigilancia y de control de nuestro espacio aéreo. (Avilés, 2018)

El Ejército de esta nación cuenta con estrategias institucionales para fortalecer la defensa de la soberanía, independencia e integridad territorial y contribuir a la seguridad, estabilidad y paz de la nación nicaragüense, cumple constitucionalmente con las siguientes misiones:

- Misión Paz y Soberanía General Augusto C. Sandino.
- Protección y seguridad de las fronteras terrestres.
- Resguardo de espacios aéreos y marítimos en el ejercicio pleno de nuestra soberanía.
- Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.79-2009 del presidente de la República, que regula la navegación sobre el río San Juan.

4.7.2 Seguridad Soberana

El Ejército de este país cumple ininterrumpidamente con las funciones y misiones emanadas de la Constitución Política de Nicaragua y demás leyes vinculantes al quehacer institucional, contribuyendo a garantizar mediante el cumplimiento de la estrategia gubernamental, del muro de contención y distintos planes estratégicos y operacionales.

Esta estrategia es un esfuerzo operacional que involucra la mayor cantidad de fuerzas y medios en el primer anillo estratégico de la seguridad nacional, que asegura la protección y control de los límites fronterizos (terrestres, marítimos y aéreos) con el objetivo de contener, desviar y capturar la mayor cantidad de droga, a fin de evitar su circulación por los núcleos poblacionales y con ello su impacto destructivo en la sociedad nicaragüense. Así mismo, evita el ingreso de maras y pandillas del norte y la migración irregular procedente del sur.

4.7.3 Protección de la población

En cumplimiento al Plan Nacional ante desastres, trabajan en el fortalecimiento de una cultura de prevención de riesgo y en la protección de las familias nicaragüenses, “...Continuamos trabajando en la preparación y fortalecimiento de las capacidades de respuestas y atención de la población en situaciones de riesgo” (Avilés, 2018).

Al servicio de la población, oficiales de la Defensa Civil en coordinación con las autoridades locales, brigadistas, docentes y estudiantes se desplazan en barrios, comunidades, municipios, departamentos y regiones del país, para proteger la vida y bienestar colectivo.

Se llevan a cabo tareas de apoyo a la población, con el Ministerio de Salud (MINSa), alcaldías y líderes comunitarios, entre las actividades se encuentran, abatización, fumigación, donación de sangre, jornadas médicas, abastecimiento de agua, con estas acciones esta institución contribuye a la protección de la vida.

4.7.4 Protección del medio ambiente

En la preservación del medio ambiente, recursos naturales y principales reservas del país, se realizaron 15,652 servicios operativos en coordinación con el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), Instituto Nacional Forestal (INAFOR), Procuraduría General de la República (PGR), Ministerio Público y otras instituciones en las reservas de

Biósfera de Río San Juan de Nicaragua, BOSAWÁS y demás áreas protegidas (Ejército de Nicaragua, 2021).

4.8 La Unidad Regional para el fortalecimiento de la Seguridad en Centroamérica

La integración centroamericana tiene un enorme potencial en Latinoamérica, es un pilar de apoyo sostenible para los países que la integran, sirviendo como eje trasversal en el cumplimiento de políticas públicas en los gobiernos centroamericanos en áreas de la educación, salud, agricultura, tecnología y seguridad regional para la paz social. Aplicando una de sus mejores estrategias, la cual es el “muro de contención” que es integrado por distintas instituciones nacionales principalmente militares y policiales que protegen los derechos humanos de los centroamericanos.

Sus principales instrumentos brindan continuo apoyo en el fortalecimiento de la seguridad regional para la paz, las cuales tienen antecedentes históricos, por ejemplo, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), que es considerada como el primer Tribunal Permanente de Justicia Internacional en el mundo y el que consagró por primera vez el *Jus Standi*, a fin de que los particulares pudieran hacer valer sus derechos vulnerados por los estados ante dicho tribunal. Fue creada en los Tratados de Paz y Amistad de Washington, durante la convención, para su fundación del 20 de diciembre de 1907 entrando en vigor el 11 de marzo de 1908, por un periodo de diez años.

En la década de los 80 se llevaron a cabo los acuerdos de Paz de Esquipulas I y II, en búsqueda de una región más unida, que generará mayor estabilidad y desarrollo sostenible en los países de la región, se promovió el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos, que es un acuerdo internacional firmado el 13 de diciembre de 1991. (Guerra, 2022)

En donde los países firmantes consideraron que era necesario actualizar el marco jurídico de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) creada en 1951, mediante la carta de San Salvador (Documento de integración regional que tenía como objetivos fortalecer los

vínculos que unían a los países de la región). Este impulsó los procesos de integración en Centroamérica principalmente en áreas comerciales, mercantiles y educativas, estos acuerdos serían mejorados en 1962 mediante el mismo mecanismo de creación.

Con el protocolo de Tegucigalpa se crea el Sistema de la Integración Centroamericana; reuniendo las realidades y necesidades actuales, para alcanzar efectivamente la integración en la región y que dicha readecuación debería orientarse al establecimiento y consolidación de un sistema más efectivo que diera seguimiento a todas las decisiones adoptadas en las reuniones de presidentes y se coordinara su ejecución.

En la XIII Cumbre de presidentes del istmo Centroamericano, celebrada en Panamá el 9, 10 y 11 de diciembre de 1992, un año después de la creación de La Corte, se suscribió por los presidentes de los países de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá, el Convenio de estatuto de la Corte Centroamericana previsto en el Protocolo de Tegucigalpa.

La Corte Centroamericana de Justicia fue creada para decidir sobre las controversias en el Sistema de la Integración Centroamericana, artículos 12 y 35 del Protocolo de Tegucigalpa, así mismo la Corte garantizará el respeto al derecho, tanto en la interpretación como en la ejecución del "Protocolo de Tegucigalpa de reformas a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA)", y de sus instrumentos complementarios o actos derivados del mismo.

La Corte Centroamericana de Justicia en la actualidad se ha consagrado como una instancia jurídica que defiende la paz, unidad, desarrollo y seguridad entre los pueblos del istmo centroamericano, asimismo estudia y analiza la búsqueda de nuevas cooperaciones económicas, sociales y políticas con países lejanos geográficamente a esta región, favoreciendo a los países que integran el SICA y brindando oportunidades para que estos países puedan establecer relaciones fluidas con otros Estados y estos mismos gocen de acuerdos bilaterales, siempre y cuando sean justos y equitativos. (Guerra, 2022)

Para Nicaragua ser parte del SICA, es de mucha importancia, ya que mediante los distintos instrumentos que lo integran, se pueden gestionar una serie de proyectos que están en las políticas públicas que el GRUN ejecuta a través del Plan Nacional de Lucha Contra la

Pobreza y para el Desarrollo Humano, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por parte de las autoridades que representan a Nicaragua se demuestra la voluntad de seguir trabajando por su nación, así mismo de seguir contribuyendo en la construcción de una Centroamérica más unida, que mantiene vivo los sueños de Morazán y Sandino.

Capítulo V. Conclusiones

La República de Nicaragua está ubicada geoestratégicamente en el istmo centroamericano y cuenta con abundantes reservas de recursos naturales y culturales, también se caracteriza por ser una nación reconocida a nivel regional e internacional por su destacado papel en materia de seguridad, así mismo, por ser un referente en los índices de reducción de la pobreza, esto a pesar de diferentes acontecimientos sociales, políticos y económicos que ha sufrido en los últimos años.

Desde hace 15 años, tras el triunfo electoral del FSLN por medio de la Alianza Unida Nicaragua Triunfa, el país ha experimentado un proceso de transformación encabezado por el GRUN, el cual ha implementado un sistema político que involucra directamente a la familia y la comunidad. Durante el transcurso, se han ejecutado una serie de políticas públicas que han permitido el bienestar social y cambio de vida en las familias nicaragüenses por medio de proyectos comunitarios, locales y nacionales, que han sido diseñados de manera estratégica para fortalecer los sistemas de salud, educación, seguridad, comercio, producción e infraestructuras.

Mediante las estrategias ciudadanas implementadas, se ha avanzado en la modernización y mejoras del transporte marítimo y se ha ampliado la cobertura energética, los sistemas de agua potable y saneamiento, el acceso a las telecomunicaciones, viviendas dignas, la extensión de títulos de propiedad, la seguridad social y la atención a personas con discapacidad. Por otro lado, se ha garantizado soberanamente los derechos legales de los ciudadanos por medio estrategias judiciales, como la creación y promoción de normativas jurídicas que permiten mantener la seguridad, paz y desarrollo nacional, a la vez, estas acciones contribuyen a la estabilidad regional.

Otra de las estrategias que ha llevado a cabo el GRUN, es la promoción del deporte en la niñez, adolescencia y juventud, así como la igualdad de géneros, el empoderamiento de mujeres y el acompañamiento a niñas y niños para la restitución de sus derechos. Con base a lo anterior, se puede dar como ejemplo sobre la igualdad de género, el reciente involucramiento femenino en los últimos comicios electorales nacionales y municipales, en los cuales las mujeres tuvieron una participación igualitaria del 50%, y, por ende, a raíz de esta acción ejercen cargos de administración pública.

Por otro lado, en cuanto a las políticas públicas sobre la armonización con la madre naturaleza, se ha fomentado y practicado la protección y preservación del medio ambiente, así mismo, se promueve y ejecutan estrategias ciudadanas y soberanas para la inclusión de las comunidades indígenas y afrodescendientes, quienes habían sido excluidos históricamente por gobiernos anteriores.

Durante el periodo gubernamental (2017-2022), al GRUN le ha correspondido enfrentar e implementar estrategias de seguridad soberanas y ciudadanas, ante distintos acontecimientos sociales, políticos y económicos, entre los cuales destaca el intento de golpe de Estado de 2018, donde grupos de desestabilización promovidos, apoyados y financiados por entes extranjeros y estados injerencistas fomentaron violencia, terrorismo y odio entre los nicaragüenses.

Estos grupos planearon y ejecutaron acciones violentas para derrocar y deslegitimar al gobierno legalmente constituido, estas acciones se desarrollaron porque claramente la actual administración gubernamental no responde a sus objetivos geopolíticos y contrario a ello defiende y promueve la dignidad, soberanía y autodeterminación de su pueblo, mediante estrategias de seguridad soberanas y ciudadanas que son implementadas como políticas públicas, generando trascendental desarrollo sostenible a nivel nacional.

El contexto de 2018, es uno de los escenarios sociopolíticos más recordados en los últimos años en la población de Nicaragua, por los innumerables daños que provocó pérdidas de vidas humanas, heridos y desaceleración economía. Estos acontecimientos tomaron por sorpresa a los ciudadanos y alteró la paz social, tranquilidad y unidad de las familias nicaragüenses, creando secuelas psicológicas y físicas que indudablemente estarán presente durante varios años.

Históricamente, Nicaragua ha sido víctima de los intereses estadounidenses, mediante constantes ataques injerencistas, mediante instrumentos bélicos, debido a su posición geográfica, en la cual se puede realizar uno de los proyectos más ambiciosos que se ha pensado durante muchos años, el cual es la construcción del gran canal interoceánico, esta obra resultaría de gran importancia para el comercio internacional, además, el país ha sido atacado de diferentes maneras por sus valiosos recursos naturales, como el agua, la abundante flora y fauna, también por ser una importante vía terrestre, marítima y aérea.

Ante los constantes ataques desestabilizadores del 2018 los ministerios e instituciones que velan por la seguridad soberana y ciudadana de Nicaragua realizaron estrategias de control social, para apaciguar dichos acontecimientos, con el fin de que estos no generaran los innumerables daños que ocasionaron en el desarrollo humano sostenible que había conquistado este país en la última decana.

La primera labor estratégica del GRUN es reaccionar eficientemente a los hechos, inmediatamente después de percatarse sobre la connotación compleja difusa o diversa y manipulada de las acciones de abril de 2018, ante esto el gobierno actuó de manera pacífica y constitucional, decidiendo concentrar las fuerzas policiales en las estaciones de policía, así mismo envió al Ejército a proteger elementos estratégicos para la funcionalidad estatal y analiza los acontecimientos de manera prudente con el objetivo de bajar los ánimos de las revueltas.

En el análisis de las estrategias de seguridad soberanas y ciudadanas se destaca que la decisión de la PN es prudente, cumpliendo a cabalidad con el procedimiento técnico policial, el cual indica que, frente a graves alteraciones al orden público, los comandos especiales requieren analizar, observar y valorar el uso de la fuerza de manera proporcional, congruente y oportuna, buscando siempre el menor de los daños posibles.

El Estado de Nicaragua recurrió a la obligación ineludible de restablecer el orden público después de estar analizando los acontecimientos y recurrió a tres mecanismos legítimos; primero a la Policía Nacional, segundo a las fuerzas auxiliares de esta institución y tercero la organización y movilización social para la paz.

De tal forma que tanto la Policía y demás instituciones gubernamentales que trabajan en materia de seguridad soberana y ciudadana, no actuaron de manera improvisada o acelerada, al contrario ejecutaron acciones preventivas para que los daños humanos y materiales que se ocasionaron en ese contexto conflictivo fueran mínimas, por lo cual es significativo mencionar que las estrategias implementadas del 2018 -2021 por el gobierno de Nicaragua tienen un alto nivel de precisión y eficacia, donde el bienestar ciudadano siempre es protegido.

Una vez que el orden público se restablece, se identifican una serie de responsabilidades penales de manera directa y estas inician procesos legales, creándose espacios de análisis como la Comisión de la Verdad, Justicia y Paz, en donde con la ayuda de mecanismos judiciales, personas fueron detenidas, investigadas y encontradas culpables por delitos cometidos y se las sancionaron según las leyes nicaragüenses.

Posteriormente las autoridades gubernamentales mostrando su compromiso conciliador concediendo una amnistía general, en donde quedaron amnistiados las personas que se involucraron en los acontecimientos delictivos del 2018. Aunque los beneficiados por esta medida judicial debían comprometerse a no repetir su actuar delincuenciales y retomar el rumbo del desarrollo económico, social y político de Nicaragua.

A partir del análisis del intento de golpe de Estado de 2018 se encuentran cuatro aprendizajes trascendentales que explican el actuar gubernamental, ante la construcción de un futuro mejor; el primero es que hubo actores externos, los cuales estaban financiando acciones internas para desestabilizar todo el país, lo cual conllevó a implementar leyes de regulación de agentes extranjeros sobre los ingresos y egresos del capital y que si estos eran destinados a los objetivos de su naturaleza.

El segundo aprendizaje social es de las acciones políticas desarrolladas e impulsadas por organizaciones aparentemente sociales, que tenían diversos propósitos, y que se prestaron como mecanismos de promoción de la violencia, socavamiento y terrorismo en Nicaragua, a la misma vez, trabajaron como agentes externos con propósitos ajenos al bien común de los nicaragüenses.

El tercer aprendizaje fue, que las personas están obligadas a ajustarse al estado de derecho y nadie puede ser impune o inmune frente a delitos cometidos que provoquen la desestabilización de un país, lo cual llevó a revisar el marco legal sobre el tema del terrorismo.

El cuarto aprendizaje son los instrumentos tecnológicos utilizados para el intento de derrocar al gobierno de Nicaragua, en donde se pudo entrar en un ambiente de caos absoluto, anarquía total y el Estado tiene la obligación de restablecer el orden y seguridad por el bien de los

ciudadanos, por lo cual era una obligación ineludible fomentar estrategias judiciales relacionadas con la ciberseguridad.

Es importante destacar que a nivel nacional el GRUN debe asumir nuevos retos para fortalecer la convivencia y la tolerancia entre sus ciudadanos, aunque a la misma vez este lucha contra la intromisión e injerencia extranjera, los cuales son intereses norteamericanos y europeos, que siguen planeando financiar y provocar desestabilizaciones, por otro lado, se deberá trabajar, producir y desarrollar eficientemente el sector económico, dinamizando el quehacer de los nicaragüense para fortalecer la construcción de la seguridad nacional y regional.

Recomendaciones

En base a la investigación realizada y el análisis elaborado de toda la información encontrada se plantea las siguientes recomendaciones:

1. Es necesario que el GRUN efectúe fiscalizaciones continuas ante la ejecución de sus políticas públicas, para dinamizar y optimizar los resultados y la trascendencia alcanzada.
2. Para los gobiernos de la región centroamericana sería útil buscar herramientas políticas y jurídicas para la homologación de estrategias de seguridad ciudadanas, la cual sea implementada de forma individual en cada Estado miembro del SICA.
3. Al SICA le convendría promover la creación de un plan especial multisectorial, integral y regional para el análisis y fortalecimiento de la seguridad soberana y ciudadana de la región.
4. Que el Departamento de Filosofía de la UNAN-Managua, a través de la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, inste continuamente a su comunidad estudiantil a investigar sobre temáticas nacionales que contribuyan con el desarrollo local.

Referencias

- Abello Colak, A., & Angarita Cañas, P. E. (2013). Nuevo pensamiento sobre la seguridad en América Latina, hacia la seguridad como valor democrático. *Medellin, Colombia: CLACSO-Observatorio de Seguridad Humana*. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20131024032127/NuevoPensamiento.pdf>.
- Abello, A., & Pearce, J. (2008). *De una policía centrada en el Estado a una centrada en la comunidad*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/136490.pdf>.
- Aguilar, C. M. J., & Villa, C. P. (2011). La gobernanza versus globalización: estudio de caso ISA. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632011000100005.
- Aguilar, L. F., Ramos, J. M., & Guillén, T. (2006). *Gobernanza por resultados en México. Eficacia directiva, 2012*. Obtenido de <https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/536/2/Gobernanza%20por%20resultados--interiores.pdf>.
- Albert (2007). *Evaluación y Socialización de Proyecto, interpretación de los datos cualitativos*. Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49017/Documento_completo.pdf?sequence=1.
- Alfred M. (1890). *Geopolítica*. Obtenido de <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/revistauniversidadeafit/article/download/1436/1308/>.
- Alfredo Marín García, 05 de marzo, 2021 *Nación*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/nacion.html>
- Álvarez, Gómez, C. (2017). *La coproducción de la seguridad ciudadana en Bogotá (1995–2015)*. Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/793>.
- Amigos de Nicaragua, El Comité de Solidaridad. (2018). *¿Qué pasa en Nicaragua? Apuntes para entender la derrota del “golpe suave”*. Kinko’s Impresiones. Banco Central de Nicaragua

- (2018). *Informe Anual 2018*. Obtenido de <https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/documentos/Informe%20Anual%202018.pdf>.
- Angarita, J. R. (2008). *Teoría de las necesidades de Maslow*. Obtenido de <https://www.eoi.es/blogs/katherinecarolinaacosta/2012/05/24/la-piramide-de-maslow/#:~:text=Maslow%20formula%20en%20su%20teor%C3%ADa,parte%20superior%20de%20la%20pir%C3%A1mide>).
- Arellano (2015). El "Güegüense" o la esencia mestiza de Nicaragua. Obtenido de <http://nicaraguavolcanyfrontera.blogspot.com/2011/09/el-gueguense-sintesis-del-mestizaje.html>.
- Arriagada, Irma y Godoy. (1999). *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: Diagnóstico y políticas en los años noventa*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6263>
- Avilés. (2019). *Jefe del Ejército de Nicaragua rechaza campaña brutal contra la institución*. Obtenido de https://www.youtube.com/watch?v=-YWFLItY_48
- Baldwin, D. A. (1997). The concept of security, *Review of International Studies*. Obtenido de <https://www.cambridge.org/core/journals/review-of-international-studies/article/concept-of-security/67188B6038200A97C0B0A370FDC9D6B8>.
- Banco Central de Nicaragua (2019). *Informe Anual 2019*. Obtenido de https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/documentos/Informe_Anual_2019.pdf.
- Banco Central de Nicaragua (2020). *Informe Anual 2020*. Obtenido de https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/documentos/Informe_Anual_2020.pdf.
- Banco Central de Nicaragua (2021). *Informe Anual 2021*. Obtenido de https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/documentos/Informe_Anual_2021.pdf.
- Bandura, A. (1961). *Análisis del aprendizaje social de la agresión*. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/13111/1/ECUACS-2018-PSC-DE00040.pdf>.
- Bautista, J. (2022). *Entrevistado sobre el tema en estudio, desde la visión policial y diplomática*.

- Benavides, M. O., & Gómez-Restrepo, C. (2005). *Métodos en investigación cualitativa, triangulación*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/806/80628403009.pdf>.
- Berneth, p. (2014). *La seguridad urbana en movimiento*. Madrid, España.
- Berny, A. Q., & Bolaños-Arias, G. (2021). Educación por competencias con enfoque socioformativo y su impacto en el desarrollo social sostenible. *Ecociencia International Journal*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/350165442_Educacion_por_competencias_con_enfoque_socioformativo_y_su_impacto_en_el_desarrollo_social_sostenible.
- Bobea, L. (2002). *Un estudio del caso dominicano*. Obtenido de <https://scholar.google.com/citations?user=QZrcxXwAAAAJ&hl=en>.
- Bourdieu, P. (1984). *La délégation et le fétichisme politique*. Obtenido de https://www.persee.fr/doc/arss_0335-5322_1984_num_52_1_333.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La cambiante ecología de la infancia. Implicaciones en el terreno de la ciencia y de la acción*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=574111>.
- Cabrera, J. J. (2022). *Análisis del reporte de competitividad global del periodo 2016-2019*. *Yachana Revista Científica*. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/4843>.
- Carreón M. D. L. Á. D., Lirios, C. G., & Rubio, S. M. (2018). *Especificación de un modelo para el estudio de la migración consensuada*. Obtenido de <https://revistas.proeditio.com/ehquidad/article/view/2277>.
- Chávez, Gutiérrez, M. A., Arroyo Juárez, M., Baracaldo Méndez, M. S., Padilla López, J. T., García Murillo, J. G., Torres Espinoza, G., ... & Granados González, F. (2016). *La seguridad ciudadana y sus diversas visiones*. Obtenido de <https://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/2345>.
- Cohen, L., & Felson, M. (1979). *Social change and crime rate trends*. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/2094589>.

- Comisión de la Verdad, Justicia y Paz, (2018). *Informe preliminar que resume los principales hallazgos desde el pasado 18 de abril hasta el 4 de julio 2018*. <https://noticias.asamblea.gob.ni/informe-preliminar-comision-de-la-verdad-justicia-y-paz/>.
- Constitución Política de la Republica de Nicaragua [CN]. (1987). Artículo 92. Asamblea Nacional de Nicaragua.
- Dávila, L. (2015). *Conceptos y enfoques de seguridad*. Obtenido de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina40562.pdf>.
- Díaz (2002). *Análisis de datos cualitativos*. Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49017/Documento_completo.pdf?sequence=1.
- Díaz López, S., Barreira, C., & Pinheiro, M. D. R. (2015). *Evaluación del programa Todos a Aprender: resultados de la evaluación de contexto*. Obtenido de <https://revistas.udc.es/index.php/reipe/article/view/reipe.2015.0.10.360>.
- Díaz, (1998, pág. 158-159) *Intervención psicopedagógica en educación especial*. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8002/tacc.pdf>.
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>.
- Ejército de Nicaragua. (2021). *Memoria Anual 2021*. Obtenido de https://www.ejercito.mil.ni/contenido/relaciones-publicas/publicaciones/docs/memoria_2021.pdf
- Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica. (2021) INFORME SEMANAL DEL 23-AL-29-DE-SEPTIEMBRE sobre el avance de proyectos eléctricos. Obtenido de https://www.enatrel.gob.ni/wp-content/uploads/2021/01/INFORME-SEMANAL-DEL-23-AL-29-DE-SEPTIEMBRE_NP.pdf.
- Encuesta Continua de Hogares. (2018). *Informe de vivienda encuesta continua de hogares*. Obtenido https://www.ine.es/prensa/ech_2018.pdf.

Encuesta Continua de Hogares. (2020). *Informe de vivienda encuesta continua de hogares*. Obtenido de https://www.ine.es/prensa/ech_2020.pdf.

Encuesta Continua de Hogares. (2021). *Informe de vivienda encuesta continua de hogares*. Obtenido de https://rtc-cea.cepal.org/sites/default/files/2020-12/Presentaci%C3%B3n%20Uruguay_0.pdf.

Espinoza, M. (2022). *Entrevistado sobre el tema en estudio, desde la visión geopolítica*.

Friedrich R. (1897). *Poder blando*. Obtenido de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/678144/RI_14_7.pdf?sequence=.

Gaceta, Diario Oficial No. 125. Obtenida de <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/b92aaea87dac762406257265005d21f7/0f03308df36e772206257d0800829eb4?OpenDocument>

Gaitán Lugo, L. J. (2017). Díaz Lacayo, Aldo. (2015). *La Guerra Nacional: Omisiones históricas*. <https://doi.org/10.5377/hcs.v0i7.3516>.

García-Lirios, C. (2019). Dimensiones de la teoría del desarrollo humano. Obtenido de [https://revistas.proeditio.com/ehquidad/article/download/2862/pdf/10550#:~:text=Es%20por%20ello%20que%20el,capacidades%20\(habilidades%20y%20conocimientos\)](https://revistas.proeditio.com/ehquidad/article/download/2862/pdf/10550#:~:text=Es%20por%20ello%20que%20el,capacidades%20(habilidades%20y%20conocimientos)).

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. (2013). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Obtenido de <https://www.undp.org/es/publications/informe-sobre-desarrollo-humano-2013>.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. (2021). *Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza 2022-2026*. Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-lucha-contra-la-pobreza-y-para-el-desarrollo-humano-2022-2026-de-nicaragua#:~:text=El%20Plan%20Nacional%20de%20Lucha,derechos%20de%20las%20familias%20nicarag%C3%BCenses%2C>.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. (2021). *Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026*. Obtenido de [https://www.pndh.gob.ni/documentos/pnlc-dh/PNCL-DH_2022-2026\(19Jul21\).pdf](https://www.pndh.gob.ni/documentos/pnlc-dh/PNCL-DH_2022-2026(19Jul21).pdf).

- Gobierno Liberal. (2005). *Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Obtenido de <https://hdr.undp.org/content/informe-de-desarrollo-humano-2005-de-la-costa-caribe-nicaragua>.
- Guerra, C. (2022). *Entrevistado sobre el tema en estudio, desde la visión jurídica, diplomática y política*.
- Guerrero, J. (2022). *Entrevistado sobre el tema en estudio, desde la visión militar, policial y política*.
- Gutiérrez S, F. (2014). Propiedad, seguridad y despojo: el caso paramilitar. *Estudios Socio-Jurídicos*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-05792014000100002&script=sci_abstract&lng=es.
- Herz, F. V., & Nogales, L. (2000). TALLER DE INTERVENCIONES URBANAS EN EL ESPACIO PÚBLICO. Obtenido de http://files.pucp.edu.pe/facultad/arquitectura/2018/09/21224738/Arquitectura-y-Participacion-2019_2.pdf.
- Hobbes, T. (1994). *Leviatán*. Obtenido de <http://bibliotecadigital.tamaulipas.gob.mx/archivos/descargas/31000000555.PDF>.
- Kristof. (1960). *La estrategia internacional para el ciberespacio*. Obtenido de https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_informativos/2011/DIEEEI21-2011EstrategiaInternacionalCiberespacio.pdf.
- Kelsen, Hans (2015) *Teoría General del Estado*. Ed. Coyoacán. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2048229.pdf>
- Kuehl, (2009). *Deterrence of Cyber Attacks*. Obtenido de <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/R/R47011>.
- Ley. No.181. (1994). *Código de organización, jurisdicción y previsión social militar*. Asamblea de la Republica de Nicaragua. Obtenido de <http://200.62.64.4/contenido/ejercito/funciones/docs/ley181.pdf>
- Ley. No.854. (2014). *Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política de la Republica de Nicaragua*. Asamblea de la Republica de Nicaragua. Obtenido de

https://www.google.com/search?q=ley+854+nicaragua&rlz=1C1CHBF_esNI822NI822&oq=ley854&aqs=chrome.2.69i57j0i13i512i9.7565j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Ley. No.872. (2014). *Ley de Organización, Funciones, Carrera y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional*. Asamblea de la Republica de Nicaragua. Obtenido de https://www.policia.gob.ni/wpcontent/uploads/2017/01/marco_legal/2_LEY_872_LEY_DE_ORGANIZACION_FUNCIONES_CARRERA_Y_REGIMEN_ESPECIAL_DE_SEGURIDAD_SOCIAL_DE_LA_POLICIA_NACIONAL.pdf

Ley. No. 919. (2015). *Ley de seguridad soberana de la república de nicaragua*. Asamblea de la Republica de Nicaragua. Obtenido de <https://ejercito.mil.ni/contenido/ejercito/funciones/docs/Ley%20No.%20919.pdf>

Ley. No.985. (2019). *Ley para una Cultura de Diálogo, Reconciliación, Seguridad, Trabajo y Paz*. Asamblea de la Republica de Nicaragua. Obtenido de https://www.google.com/search?q=ley+985&rlz=1C1CHBF_esNI822NI822&oq=ley+985&aqs=chrome.69i57j0i20i263i512j0i512j0i20i263i512j0i512i6.4288j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Ley. No.1040. (2020). *Ley de Regulación de Agentes Extranjeros*. Asamblea de la Republica de Nicaragua. Obtenido de <https://ni.vlex.com/vid/ley-n-1040-ley-850590465>

Ley. No.1042. (2020). *Ley especial de cibercrimitos*. Asamblea de la Republica de Nicaragua. Obtenido de <https://ni.vlex.com/vid/ley-n-1042-ley-851285394>

Mackinder H. (1904). *Teoría del Heartland*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51066744>.

Maquiavelo, N. (1975). *El príncipe*. Obtenido de https://ocw.uca.es/pluginfile.php/1491/mod_resource/content/1/El_principe_Maquiavelo.pdf.

Martínez Juliana. (2000) *Visión social de la Internet y Políticas Públicas Ideas Para debatir estrategias de incidencia desde la sociedad civil*. Obtenido de <https://www.comminit.com/la/node/150364>

- Mandela. (2009). *Declara el 18 de julio Día Internacional de Nelson Mandela*. Obtenido de <https://www.un.org/es/events/mandeladay/links.shtml#:~:text=La%20paz%20no%20es%20 simplemente,caracter%C3%ADstica%20social%20que%20nos%20distinga>.
- Maturana, A. S. (2014). EL FENÓMENO DE LA DROGA EN EL NORTE DE CHILE. UNA AMENAZA CRECIENTE A LA SEGURIDAD. In *VII Congreso de Relaciones Internacionales*. Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/44804/Documento_completo.pdf?sequence=1.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2019). *INFORME SEMESTRAS PRODEP II*. Obtenido de <https://www.pgr.gob.ni/PDF/2021/PRODEP/INFORME%20EVALUACION%20FINAL%20CIERRE%20PRODEP%20II%206revBM%20VF%20ajustado%20final.pdf>
- Moncada. (2021). Discurso del canciller Denis Moncada ante el Consejo de Derechos Humanos. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=bjBcX3tma5E>.
- Monsiváis, C. (2004). *Salvador Novo: lo marginal en el centro*. Ediciones Era.
- Muñoz, A. (2012). ANÁLISIS DE LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LAS SEDES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES DE JAÉN. Obtenido de http://www.journalshr.com/papers/Vol%204_N%201/V04_1_6.pdf
- Nogales, A. (2014). *Investigación y Técnicas de Mercadeo*. Obtenido de <https://books.google.es/books?id=LnVxgMkEhkgC&printsec=frontcover&hl=es>
- Nye, J., (2010). *Cyber power*. Obtenido de <https://www.belfercenter.org/sites/default/files/legacy/files/cyber-power.pdf>.
- Ortega. (2021). Discurso del comandante Daniel Ortega. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=JKewlM8Umb4>.
- Pearce, J. (2013). *Nuevo pensamiento sobre seguridad en América Latina Hacia la seguridad como un valor democrático*. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20131024032127/NuevoPensamiento.pdf>.

- Peña & Pirela. (2007). Rutas epistemológicas para investigar sobre organización y representación del conocimiento. Obtenido de <https://biblat.unam.mx/hevila/CodiceBogota/2015/vol11/no2/2.pdf>.
- Piaget, J. (1964/1995). *Seis estudios de Psicología*. Obtenido de http://dinterrondonia2010.pbworks.com/f/Jean_Piaget_-_Seis_estudios_de_Psicologia.pdf.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Informe Anual sobre la seguridad humana en Centroamérica*. Obtenido de <https://www.oas.org/ext/es/seguridad/red-prevencion-crimen/Recursos/Biblioteca-Digital/ArtMID/1698/ArticleID/16/Informe-Regional-de-Desarrollo-Humano-2013--2014--Diagn%C3%B3stico-y-Propuestas-para-Am%C3%A9rica-Latina>.
- Pérez Porto, J., Gardey, A. (4 de marzo de 2010). *Definición de terrorismo - Qué es, Significado y Concepto*. Obtenido de <https://definicion.de/terrorismo/>
- Publicación técnica del Centro de Experimentación y Seguridad Vial Mapfre*. Obtenido de https://books.google.com.bo/books/about/Salvador_Novo.html?id=ikttryn59EsC&hl=es-419&output=html_text.
- Quintero, Castellanos, C. E. (2017). Gobernanza y teoría de las organizaciones, *Perfiles latinoamericanos*. Obtenido de <https://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v25n50/0188-7653-perlat-25-50-00039.pdf>.
- Ramírez, Arbeláez, R. D. (2009). *Informe de evaluación externa/institución evaluada: Observatorio de Violencia y Seguridad Ciudadana; proyecto Agendas Locales para la Seguridad Ciudadana*. Obtenido de <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/handle/10625/46294?locale-attribute=fr>.
- Renault. (2010). *Publicación técnica del Centro de Experimentación y Seguridad Vial Mapfre*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=11886>.
- Rojas (2010). *Investigación Cualitativa*. Obtenido de <https://gsosa61.files.wordpress.com/2015/11/investigacion-cualitativa-rojas-2014-comprim-1.pdf>.

- Saavedra García, M. L. (2011). *La responsabilidad social empresarial y las finanzas*. Obtenidas de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuadm/v27n46/v27n46a04.pdf>.
- Sampieri, R. H. (2006). *Ampliación y fundamentación de los métodos mixtos*. Obtenido de <http://www.sandrameza.net/metodologiapdf/12.pdf>.
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>.
- Sandoval-Baca, B., Chunga-Vallejos, E., & Díaz-Vélez, C. (2017). El aborto como impacto en la mortalidad materna, legalización o desarrollo humano. Obtenido de <https://revistas.anahuac.mx/bioetica/article/view/157/436#:~:text=El%20aborto%20provocado%20ocupa%20el%2012%20C2%BA%20lugar%20de%20causas%20de,reportan%20mayor%20incidencia%20de%20muerte>.
- Sayago (2014). *Diseño de estrategias metodológicas a través del portal educativo Edmodo para el fortalecimiento de las TICS en la práctica docente en el instituto pedagógico*. Obtenido de <http://alejandria.ufps.edu.co/descargas/tesis/0701132.pdf>.
- Sheldon & John, (2011), *Deciphering Cyberpower*. Obtenida de https://www.airuniversity.af.edu/Portals/10/SSQ/documents/Volume-05_Issue-2/Sheldon.pdf.
- Starr. (2012). *A General Theory of Power Control*. Obtenido de <https://soztheo.de/theories-of-crime/conflict-oriented-theories-of-crime/power-control-theory-hagan/?lang=en>.
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Obtenido de <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf>.
- Tickner & Mason (2003). La securitización de la crisis colombiana: bases conceptuales y tendencias generales. *Colombia Internacional*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/812/81206002.pdf>.

- Torres Villamarin, C. D. (2021). Caso de Soto Prieto: *apertura a una nueva legislación en delitos de carácter informático*. Obtenido de <https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3430259>.
- Tunnermann (1996, pág. 28), *La cultura de paz*. Obtenido de <https://www.enriquebolanos.org/media/publicacion/3135.pdf>.
- UNESCO. (1996-2001). *Estrategia a Plazo Medio*. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000102501_spa.
- Vigotsky, L. S. (1978). *Pensamiento y Lenguaje*. Obtenido de <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2015/10/Pensamiento-y-Lenguaje-Vigotsky-Lev.pdf>.
- Vintimilla Saldaña, J. (2012). *Resolución de conflictos*. Obtenido de <https://www.usfq.edu.ec/es/taxonomy/term/2105>.
- Zanabria, Angulo, V. J. (2019) *La capacidad estatal en el control del tránsito vehicular en Lima e Ica en los años 2015-2016*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2017.). Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/13249>

Anexos

Carta de Consentimiento

Yo _____
declaro que he sido informado e invitado a participar en una investigación denominada “Transcendencia y Desafíos de las Estrategias de protección y seguridad ciudadana Implementadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en el periodo 2018-2021.”, el cual es un estudio científico de estudiantes de la UNAN-Managua.

Entiendo que este estudio busca analizar las estrategias que el gobierno ha implementado, para proteger la seguridad de los y las nicaragüenses y sé que mi participación se llevará a cabo en (_____), en el horario (_____) y consistirá en responder una serie de preguntas ligadas al tema, antes expuesto, mediante una entrevista, que demorará alrededor de (_____). Me han explicado que la información registrada será confidencial y que será utilizada para fines académicos.

Estoy en conocimiento que los datos encontrados durante la entrevista me serán entregados para previa revisión y anticipadamente de su publicación, así mismo que no habrá retribución por la participación en este estudio, sé que la información brindada podrá ayudar en la construcción de proyectos nacionales en materia sociopolítica, por lo tanto, es fructuoso para la sociedad nicaragüense.

Asimismo, sé que puedo negar la participación o retirarme en cualquier etapa de la entrevista, sin expresión de causa ni consecuencia alguna.

Sí acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.

Firma del participante _____

Fecha: _____

Si tiene alguna pregunta durante cualquier etapa del estudio puede comunicarse con Key Ramírez Figueroa y Yerifer José Solano Espinoza estudiantes de la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNAN-Managua.

Contactos:

- celular: 87951756
- correo: keyramirez2710@gmail.com

Entrevistas semi estructuradas

Transcendencia y Desafíos de las Estrategias de Protección y Seguridad Ciudadana Implementadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en el periodo (2018-2021).

Entrevistador: _____

Entrevistado: _____

Institución: _____

Cargo: _____

Fecha en que se realiza la entrevista: _____

1. En 2018 Nicaragua fue afectada por un intento de golpe de Estado, donde el gobierno en pro del fortalecimiento de la seguridad soberana y ciudadana aplico estrategias nacionales para establecer el orden público, ¿Como valora usted estas acciones gubernamentales?
2. ¿Considera usted que las acciones gubernamentales realizadas eran necesarias para fortalecer la seguridad soberana y ciudadana durante y posterior al contexto del año 2018?
3. ¿Cree usted que estas estrategias de seguridad soberana y ciudadana respondieron con el marco jurídico establecido en Nicaragua?
4. ¿Cuál es su apreciación sobre la implementación de la cultura de paz y ciberseguridad como estrategias de protección social en Nicaragua?
5. ¿Cuáles serían los posibles escenarios sociales, políticos y económicos que hubiesen surgido si el GRUN no hubiera aplicado las estrategias de seguridad soberana y ciudadana del 2018-2021?
6. ¿Como valora usted el trabajo del gobierno de Nicaragua en materia de seguridad ciudadana a nivel regional?
7. ¿Cuáles son los nuevos retos que enfrentan las instituciones garantes de la seguridad soberana y ciudadana de Nicaragua en una región centroamericana cada vez más globalizada?

Revisión documental.

1. Nombres y apellidos de quien realizan el análisis documental:

2. Fecha en que se elabora el análisis documental:

3. Título del texto:

4. Nombres y Apellidos del autor (es):

5. Año y lugar de la publicación:

6. Palabras Clave:

7. Tema o temas tratados:

8. Idea principal y secundarias:

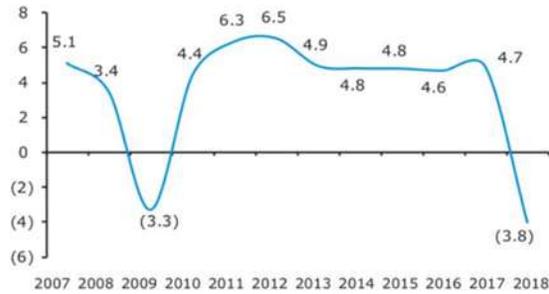
9. Conceptos abordados:

10. Relaciones y contradicciones existentes en el texto:

11. A modo de conclusión elabore el mapa conceptual, que dará cuenta de las relaciones y conexiones entre los principales conceptos analizados en el texto. Algunos comentarios suscitados a partir del análisis y comprensión del texto son:

Gráficos

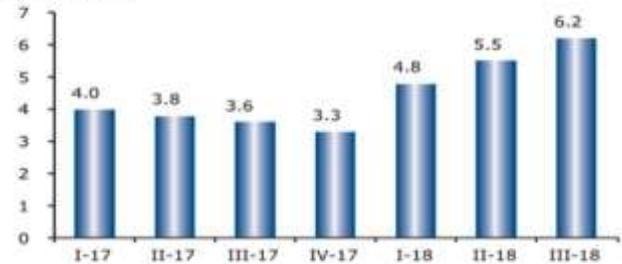
Producto interno bruto
(variación anual, a precios de 2006)



Fuente : BCN.

Figura 1. Producto Interno Bruto (2007-2018)

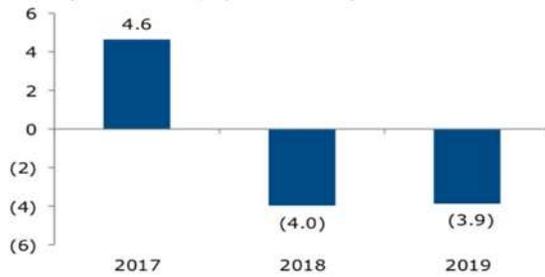
Tasa de desempleo abierto
(porcentaje)



Fuente : INIDE.

Figura 2. Tasa de desempleo abierto

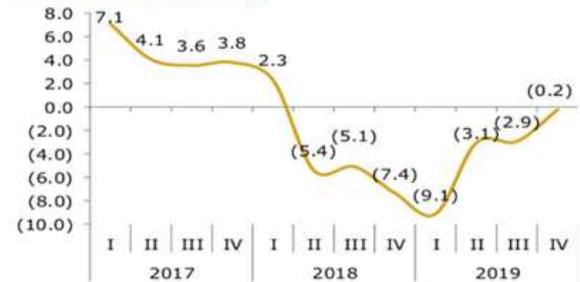
Producto interno bruto
(variación porcentual anual, a precios de 2006)



Fuente: BCN.

Figura 3. Producto Interno Bruto (2017-2019)

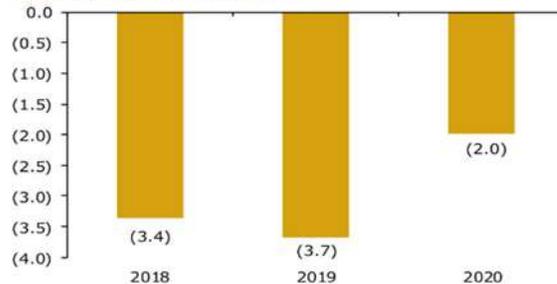
PIB trimestral
(variación interanual, porcentaje)



Fuente: BCN.

Figura 4. PIB Trimestral (2017-2019)

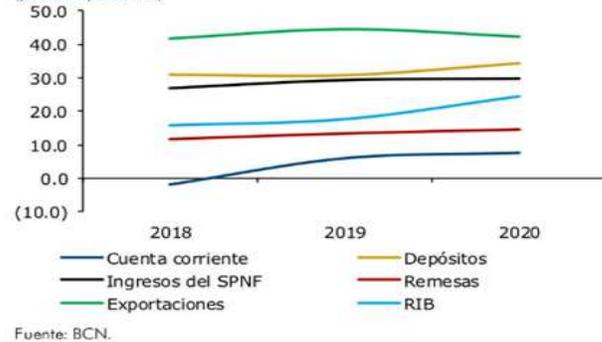
Producto interno bruto
(variación porcentual anual, a precios de 2006)



Fuente: BCN.

Figura 5. Producto Interno Bruto (2018-2020)

Indicadores seleccionados
(porcentaje del PIB)



Fuente: BCN.

Figura 6. Indicadores seleccionados (2018-2020)

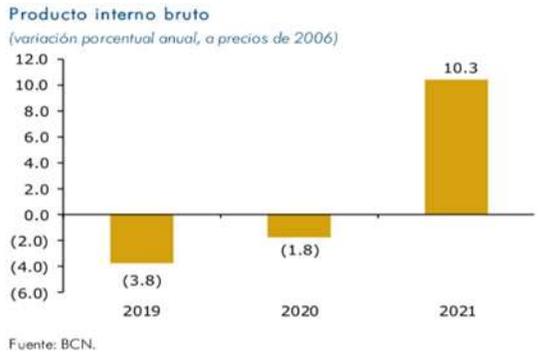


Figura 7. Producto Interno Bruto (2019-2021)



Figura 8. Tasa de Homicidios 2021

Cuadro de variables

Operacionalización de Variable.					
Objetivo específico.	Variable Normativa.	Dimensión operacional.	Indicadores.	Fuentes.	Estrategias.
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar las estrategias adoptadas por el GRUN, para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. 	Seguridad ciudadana.	<p>Es una visión de la seguridad constitucionalizada, tamizada por los derechos del hombre y del ciudadano. En donde se privilegia la protección de derechos de primera y segunda generación (PNUD, 2005), y propenden por el mejoramiento de la calidad de vida (Rivas, 2005; Arriagada & Godoy, 1999).</p>	<p>Muertes por arma de fuego.</p> <p>Denuncias de delitos sexuales.</p> <p>Maltrato de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Tasa de secuestro.</p> <p>Desarticulación de bandas delincuenciales, narcotráficos y crimen organizado</p>	<p>(Rivas, 2005; Arriagada & Godoy, 1999).</p> <p>Revista Visión Policial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista. • Revisión Documental

			Muertes por accidentes de tránsito.		
<ul style="list-style-type: none"> • Valorar los resultados obtenidos con las estrategias de seguridad ciudadana del 2012-2020. 	Seguridad pública.	En este paradigma la seguridad es entendida como la ausencia de amenazas para el Estado, tanto internas como externas. Los medios utilizados para este fin, son ante todo militares (Abello & Pearce, 2008, p. 8).	Informes Policiales anuales.	(Abello & Pearce, 2008, p. 8).	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista. • Revisión de documental.
Explicar los nuevos desafíos que el gobierno nicaragüense tiene, para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.	Seguridad humana.	La seguridad humana se define como la condición de vivir libre de temor y protegidos por	Planificación Militar, Policial y gubernament	(Programa de las Naciones Unidas para	<ul style="list-style-type: none"> • Observaciones. • Revisión documental.

		<p>derechos constitucionales a la vida, salud, alimentación y educación.</p> <p>Este es un concepto amplio que contempla un abanico de amenazas que pueden atentar contra el bienestar de las personas ante: desastres ambientales, guerras, conflictos comunitarios, inseguridad alimentaria, violencia política, amenazas a la salud y delitos (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014, p. 5)</p>	<p>al sobre seguridad ciudadana.</p>	<p>el Desarrollo, 2014, p. 5).</p> <p>Informe patriótico del Ejército de Nicaragua.</p>	
--	--	---	--------------------------------------	---	--

